



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de enero del 2002
No. 1

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA
DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL
GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



Gobierno del Estado de México
Poder Legislativo
Poder Ejecutivo



Manual Único de Contabilidad Gubernamental para Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INDICE

- I. Introducción
- II. Presentación
- III. Principios de Contabilidad Gubernamental
- IV. Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México
- V. Normas de Carácter General
- VI. Políticas de Registro
- VII. Catálogo de Cuentas
- VIII. Instructivo de Cuentas
- IX. Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas
 - IX.A) Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos
 - IX.B) Municipios
- X. Formatos
- XI. Apéndice
 - XI.A) Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos
 - XI. B) Municipios

I. INTRODUCCION

Con el transcurso de los años, la contabilidad gubernamental se ha constituido como la técnica idónea para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las entidades públicas estatales. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La contabilidad gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales. La normatividad comprende el fundamento legal y los principios de contabilidad gubernamental.

La evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra determinada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, adicionándose a este sistema, los Municipios del Estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

- I. Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos públicos, y las operaciones financieras.
- II. Informar sobre la aplicación de los fondos públicos, para la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental y para la integración de la Cuenta Pública.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Unico de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como de sus mecanismos de aplicación. Por lo anterior, se busca alcanzar la homologación de los sistemas de registro contable y presupuestal de los organismos auxiliares y fideicomisos con el sistema del sector central y actualmente con los municipios, por lo que se ha instrumentado el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México.

II. PRESENTACION

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México, es resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los principios de contabilidad gubernamental y con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la administración pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el catálogo de cuentas, el cual agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya ordenación facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular. El Manual, se complementa con el instructivo para el manejo de las cuentas y la guía contabilizadora, el primero describe en forma detallada los distintos conceptos de cargo y abono por los que cada cuenta deberá ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza, así como la representatividad de su saldo.

La guía contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

Para efectos de este manual se entenderá como Entidades Públicas a:

Entidades Públicas:

Término genérico con el que se identifican, a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes públicos.

Dependencias:

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública.

Organismos Auxiliares:

Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial, educativo, cultural y deportivo que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

Fideicomiso Público:

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

Municipio:

Base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación. La localización que es sede de su gobierno, se denomina cabecera municipal.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

III. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I CONCEPTO

Los principios de Contabilidad Gubernamental, se definen como los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones y la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental.

II MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, fracs. II y IV inciso C último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 61, fracs. XXXII y XXXIII, Artículo 77, fracs. XVIII y XIX y Artículo 129.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24, fracs. VII, XI, XII, XIV, XXV y XXVI.
- Ley Orgánica para la Contaduría General de GLOSA., Artículos 2, 12, fracc. II, 35, 41 42, 43, 44 y 45.
- Ley Orgánica Municipal, Artículos 48, fracs. X, XVI, 53, fracs. II, III, V, VI, VII y VIII, 91, fracs. XI, 93, 94, 95 y 112.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 1 y Título Décimo Primero, Artículos 339 al 356.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 14, fracs. XII y XIV.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 8, fracs. II, III, IV y V.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Artículo 6, frac. XVIII, Artículo 23 fracs. I, II, III, IV, V y VI.

A continuación se presentan los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales se transcriben entre comillas tal como está establecido en el documento que en su oportunidad emitió la Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno Federal y enseguida se especifica la interpretación o aplicación en el Estado de México.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE IDENTIFICAN Y DELIMITAN AL ENTE ECONOMICO Y SUS ASPECTOS FINANCIEROS

1. Ente

"Se considera ente a toda Dependencia Gubernamental con existencia propia e independiente que ha sido creada por Ley o Decreto.

La Entidad Pública es un organismo establecido por una Legislación específica, la cual determina los objetivos de la misma, su ámbito de acción y sus limitaciones.

La información contable pertenece a entes claramente definidos que constituyen combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de lograr los objetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico que los creó".

Se considera ente a toda entidad pública que cuente con personalidad jurídica y patrimonio propios, no así a las dependencias de los Poderes del Estado, ya que no cumplen con este requisito.

Así mismo no se deben elaborar estados financieros de cada una de las dependencias de los Poderes del Estado, solamente se deberá elaborar los Estados Financieros del Gobierno del Estado de México y de cada uno de sus Organismos Auxiliares de manera independiente.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

2. Cuantificación en Términos Monetarios

"Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ente, serán registrados en moneda nacional.

Las entidades deben presentar en moneda nacional los eventos y operaciones que llevan a cabo. Uno de los objetivos de la contabilidad es mostrar la situación financiera del ente en términos monetarios; la contabilidad no registra aquellos eventos que no pueden ser valuados en unidades monetarias y que se refieren a valorizaciones subjetivas o cualitativas; sin embargo, algunos de estos eventos por su importancia requieren ser revelados a través de notas en los estados financieros".

De acuerdo a lo anterior las valorizaciones subjetivas o cualitativas se refieren al cumplimiento de metas o programas, entre otras.

3. Existencia Permanente

"Se considera que el ente tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó, en la que se especifique lo contrario.

El sistema contable del ente se establecerá considerando que el período de vida del mismo es indefinido; dicho sistema debe diseñarse de modo que exista una relación cronológica de las actividades financieras sin que deban preverse mecanismos o procedimientos para una eventual extinción o fusión".

Puede considerarse que el ente que tenga vida definida a partir de Ley o Decreto que lo crea o modificación posterior, asimismo, su sistema contable se puede establecer considerando dicha situación.

4. Período Contable

"La vida del ente se dividirá en períodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas. La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes.

En lo que se refiere a la contabilidad de la Hacienda Pública, el período relativo es de un año calendario".

La vida de los entes gubernamentales, se entiende entonces, que se divide en períodos uniformes de un año calendario, ya que tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos tienen vigencia anual.

5. Control Presupuestario

"Corresponde al sistema contable el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente, así como su vinculación con el avance físico financiero de los proyectos programados.

Es necesario que exista un sistema de registro contable que combinado con la medición del avance físico, proporcione información oportuna y confiable sobre la ejecución presupuestaria, con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos, respecto de los objetivos previstos al iniciar el período presupuestario.

Asimismo, resulta indispensable que el sistema contable del ente, incluya en sus procedimientos la verificación de la disponibilidad suficiente para cada rubro de gastos, antes de contraer compromisos que afecten al mismo".

Corresponde al sistema contable el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente.

6. Base de Registro

"Los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

Por medio de la aplicación de este principio al cierre de cada período, se habrán incluido todos los gastos que sean aplicables al mismo, y los ingresos que se hayan recibido efectivamente.

Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo".

Por la interpretación de este principio se reconoce que los gastos se consideran devengados en el momento en que se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

Tratándose de los ingresos por impuestos, derechos, aprovechamientos y los derivados de los Convenios de Coordinación Fiscal, estos deberán registrarse en el momento en que efectivamente se reciban, evitando la generación de cuentas por cobrar a cada contribuyente, a fin de facilitar el control administrativo.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE ESTABLECEN LA BASE PARA CUANTIFICAR LAS OPERACIONES DEL ENTE ECONOMICO Y SU PRESENTACION

1. Costo Histórico

"Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición, o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

Las operaciones y transacciones que la contabilidad cuantifica al considerarlas realizadas, se registran según las cantidades de dinero que se afecten o a la estimación razonable que de ellas se haga.

Los Estados Financieros, bajo este principio, muestran los valores y costos en fechas anteriores y no los actuales según el mercado.

No obstante lo anterior, si la información deja de ser representativa en virtud de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, podrá ser reexpresada aplicando los métodos y lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Finanzas y Planeación quien tiene facultades para normar en la materia. Si la información contiene cifras reexpresadas, esta circunstancia debe hacerse patente con toda claridad".

Los bienes además de registrarse a su costo de adquisición o valor estimado razonablemente, también se podrán registrar al valor de avalúo practicado por perito registrado, en los casos que se mencionan en el primer párrafo de este principio.

2. Dualidad Económica

Esta dualidad se constituye de:

- a) Los recursos de los que dispone el ente para la realización de sus fines, y
- b) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable del ente es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otros entes, es decir, debe mantenerse la igualdad aritmética entre cargos y abonos.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE REFIEREN A LA INFORMACION

1. Revelación Suficiente

"Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ente.

Es indispensable que los estados arriba señalados muestren la información necesaria relativa a la situación financiera, presupuestal y patrimonial y los resultados de las operaciones del ente. Inclusive, si es necesario, dichos estados se acompañarán de notas explicativas de información, que sea conveniente revelar con el fin de que los usuarios estén suficientemente informados".

La información presentada debe mostrar no solo los hechos relevantes sino también aquellas actividades no realizadas que influyan en la información presentada.

2. Integración de la Información

"Cuando se integren informes financieros y presupuestales independientes en uno solo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o entes, y los estados financieros, no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellos.

En la integración de la información se reúnen los datos y cifras de las unidades o entes, tal como aparecerían si constituyeran una sola unidad económica. La preparación de estados integrados o consolidados, esto último, en el caso de las entidades que tienen subsidiarias o filiales, implica la eliminación de cuentas y de resultados originados por las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o entes".

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE ABARCAN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES Y QUE SE CONSIDERAN COMO REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

1. Importancia Relativa

"Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones o tomar decisiones.

La información procesada por el sistema contable y especialmente la presentada en los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, debe incluir los aspectos importantes o significativos del ente, susceptibles de ser cuantificables en términos monetarios.

De acuerdo con este principio, es necesario tener en cuenta la relación que guardan entre sí las diversas situaciones que se presentan, para conforme a su monto y naturaleza, darles la aplicación debida. En tales circunstancias, lo fundamental para determinar los límites de las "partidas de poca importancia" será el equilibrio entre la utilidad de la información, el grado de detalle de la misma, la naturaleza de la partida y su monto".

2. Consistencia o Comparabilidad

"Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del ente, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un periodo y de un periodo a otro.

La observancia del principio de consistencia o comparabilidad no hace imposible el cambio en la aplicación de los principios, métodos de cuantificación y procedimientos contables, sino que exige que cuando se efectúe un cambio que afecte la comparabilidad de la información, se revele claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto".

3. Cumplimiento de Disposiciones Legales

"El ente debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.

El sistema de contabilidad gubernamental debe hacer posible:

- a) Mostrar que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, y
- b) Determinar adecuadamente los hechos, exponiendo plenamente su efecto en la posición financiera y los resultados de las operaciones del ente.

Si se presenta conflicto entre las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Gubernamental, se dará preferencia a las primeras. Sin embargo, hasta donde sea posible el sistema deberá permitir la presentación de la información financiera en forma razonable y los resultados de la operación, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental".

IV. CIRCULAR DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION, QUE DEBEN UTILIZAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Las Secretarías de Finanzas y Planeación y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, tomando en consideración la necesidad e importancia de que el Sector Central y los Organismos Auxiliares deberán registrar contablemente sus operaciones de manera homogénea, de acuerdo al manual contable y en uno de sus puntos reconozcan los efectos de la inflación en su información financiera y tomando en cuenta:

- Que las entidades del Sector Central y Auxiliar deben contar con información financiera más acorde a la realidad, empleando mejores técnicas en su revaluación, a fin de que proporcionen información de mayor calidad y significado, que facilite la comparabilidad para coadyuvar a una mejor toma de decisiones.
- Que la adopción del Método, para la actualización de los bienes de consumo duradero y su correspondiente depreciación acumulada y del periodo, será el de "Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios", establecido en el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, publicado oficialmente en el mes de marzo de 1995, pero diferida su vigencia a partir del 1º de enero de 1997, y cuyo propósito es adecuar las normas contables establecidas en dicho boletín, para lograr una mejor comparabilidad y mayor objetividad de la información contable preparada en base a dicha norma.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

Por lo anterior, resulta conveniente que la metodología para contabilizar los efectos de la inflación sea acorde a las características propias del Sector Central y de los Organismos Auxiliares y sobre todo, a la experiencia acumulada en la aplicación de las normas para emitir información financiera. Para tal efecto se expide la presente Circular, cuya observancia es obligatoria a partir del ejercicio fiscal 1998 para el Sector Auxiliar y del cierre del ejercicio contable 1999 para el Sector Central, conforme a lo siguiente:

I. OBLIGATORIEDAD DE LA NORMA

Estarán sujetas a lo establecido en esta norma las siguientes entidades: Sector Central, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos.

II. IDENTIFICACION DE ENTES SUJETOS A LA NORMA

A) Dependencia

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública.

B) Empresas de participación estatal mayoritaria.

Son aquellas entidades que a través del desarrollo de sus operaciones y actividades cumplen con el ejercicio de funciones encomendadas únicamente al Estado; o bien, que realizan actividades comerciales con propósitos específicos de interés social.

C) Organismos Auxiliares

Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial, educativo, cultural y deportivo, que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

D) Fideicomisos Públicos

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

III. METODOLOGIA

Las entidades del Sector Central deben observar lo siguiente para el reconocimiento de los efectos de la inflación en sus registros contables:

Actualizar el renglón de bienes de consumo duradero identificados como inmuebles, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. El monto de la actualización se registrará utilizando cuentas de revaluación por cada tipo de inmueble, afectando la cuenta patrimonial del Superávit por Revaluación.

Las entidades del Sector Auxiliar que por su actividad se identifiquen con las descritas en alguno de los apartados anteriores, deberán observar lo siguiente para el reconocimiento de los efectos de la inflación en sus registros contables:

1. Actualizar los renglones de bienes de consumo duradero identificados como inmuebles, planta, maquinaria, mobiliario y equipo. En la actualización de los distintos renglones que integran este grupo se expresará el valor de cada renglón del activo a revaluar, y de su depreciación, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. En cuanto a la depreciación, su valor se expresará en moneda nacional de poder adquisitivo del ejercicio. El monto de la actualización de cada renglón del activo a revaluar, y de su depreciación acumulada se registrará utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, afectando la cuenta patrimonial del Superávit por Revaluación. En cuanto a la actualización de las depreciaciones del año, deberá registrarse afectando los resultados del ejercicio; no se incluirán para la revaluación los activos en desuso.

IV. INDICE PARA LA ACTUALIZACION

Para la actualización de las partidas que se indican en la norma, deberá utilizarse el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios. El cual requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor elaborado por el Banco de México.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

En aquellos casos en que alguna entidad esté utilizando el Método de Costos de Reposición, ésta deberá hacer las adecuaciones correspondientes para aplicar a partir del ejercicio 1998, el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, haciéndolo uniforme en todos los renglones del activo a reevaluar, así como en sus respectivas cuentas de resultados y revelar claramente el procedimiento seguido y las razones que fundamenten el cambio de metodología, previo aviso a las Secretarías de Finanzas y Planeación y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

V. CASOS EXCEPCIONALES

Las entidades que por encontrarse sujetas a un proceso de desincorporación o que por circunstancias particulares consideren necesario aplicar otro método de revaluación o reglas de valuación, solicitarán su autorización a las Secretarías de Finanzas y Planeación y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, mencionando las razones que la fundamenten; quienes, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y su reglamento, determinarán el método de revaluación y/o reglas de valuación que, conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental, sean aplicables en cada caso específico.

V. NORMAS DE CARACTER GENERAL

I OBJETIVO

Determinar la forma, características y plazo en que las entidades públicas deben proporcionar información financiera, presupuestaria, programática y económica para consolidarla y presentarla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, así como la Cuenta Pública Municipal.

II MARCO LEGAL Y TECNICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, frac. II y IV, inciso C, último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 77, frac. XVIII y XIX.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24, fracs. VII, XI, XII, XIV, XXV y XXVI.
- Ley Orgánica para la Contaduría General de GLOSA, Artículo 2, 12, fracc. II, 35, 41, 42 43, 44 y 45.
- Ley Orgánica Municipal, Artículos 48, fracs. X, XVI, 53, fracs. II, III, V, VII y VIII, 91, frac. XI, 93, 94, 95 y 112.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 1 y Título Décimo Primero, Artículos 339 al 356.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 14, fracs. XII y XIV.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 8, fracs. II, III, IV, V y VI.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación Artículo 6 frac. XVIII, Artículo 23, frac. I, II, III, IV, V y VI.
- Principios de Contabilidad Gubernamental.

III NORMA GENERAL

1. La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo y los Municipios del Estado de México, determinarán los sistemas y políticas de registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que realicen los entes gubernamentales.
2. La Contaduría General Gubernamental y la Contaduría General de Glosa, darán a conocer a las entidades, los instructivos y formatos, así como el Catálogo para la Clasificación de las Cuentas, que sustentarán la operación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.
3. La Contaduría General Gubernamental, elaborará el Manual de la Cuenta Pública que incluirá los formatos en que las entidades deben proporcionar la información financiera, presupuestal, programática y económica para incluirla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

Las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos, remitirán a la Contaduría General Gubernamental, los formatos con la información requerida, debidamente clasificada de acuerdo al manual emitido en las fechas que se señalen.

La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:

- Referirse al período de un año natural (1º de enero al 31 de diciembre).
 - En el caso de las entidades que comiencen operaciones ya iniciado el año, éstas deberán reportar su información a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre.
 - Derechos y obligaciones en moneda extranjera, deben ser valuados al cierre del ejercicio en moneda nacional, conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental en el caso del Gobierno del Estado.
 - Revaluada conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, en caso del Poder Ejecutivo
 - Los estados financieros de los Organismos Auxiliares deberán ser dictaminados por auditor externo, anualmente.
4. La Contaduría General Gubernamental clasificará la información para consolidar y presentar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, dando a conocer a las entidades los cambios efectuados.

IV DESINCORPORACION DE ENTIDADES

Cuando una entidad inicie un proceso de desincorporación: fusión, escisión, disolución, liquidación, extinción, transferencia o venta, deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los estados financieros y presupuestales.

Cabe mencionar que, es responsabilidad de los servidores públicos, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública.

VI. POLITICAS DE REGISTRO

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los principios de contabilidad gubernamental, y en cuanto a los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo, las Tesorerías Municipales y la Contaduría General de Glosa en el seno de la Comisión Temática correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INVERSIONES

El efectivo y las inversiones en valores negociables del Poder Ejecutivo, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

Instrumentos de Renta: Se registran a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registran a su valor de mercado.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un producto para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado y Municipios, los intereses generados deben ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de éstos recursos se estará a lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos o al Presupuesto Aprobado Municipal por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías.

ALMACEN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado o Municipios.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Para el caso del ISSEMyM e ISEM, el presupuesto de egresos se afecta al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afecta al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso de los Municipios, la afectación por las compras realizadas se lleva a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abren los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén. Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hace cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realiza utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Se deben realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados en presencia de la Contraloría Interna.

**CANCELACION DE CUENTAS O DOCUMENTOS
POR COBRAR IRRECUPERABLES**

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos y Organismos Auxiliares del Estado y Municipios para cumplir con actividades de programas específicos, mismas que deben ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas y Planeación o el Organismo Técnico de Fiscalización de la Legislatura y la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, los Organismos Auxiliares o las Tesorerías Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deben realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual debe contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor
- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo por el cual se consideran incobrables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

- Acta levantada ante el Ministerio Público
- Seguimiento
- Resolución

La Secretaría de Finanzas y Planeación, el Organismo de Gobierno de los Organismos Auxiliares o la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Gobernador del Estado o del Ayuntamiento, para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

ACTIVO FIJO

El objetivo de ésta política es dar a conocer a las dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado y Municipios, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, revaluación, venta y baja.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, entre otros, se registran a su costo de adquisición, construcción, a su valor estimado razonablemente o de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo unitario igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General de la Zona Económica C, deben registrarse contablemente como un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se deben registrar como un gasto. En ambos casos se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo unitario igual o mayor a 17 veces el Salario Mínimo General de la Zona Económica C, deben cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Administración. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor al señalado, se deben considerar bienes no inventariables.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones se llevan directamente al resultado del ejercicio.

DEPRECIACION

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación debe calcularse conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación serán los vigentes en la Ley del I.S.R. sobre deducción de inversiones.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que cuenta aún con vida útil, éste se podrá dar de alta nuevamente en el activo, a un valor estimado o de un bien similar y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación y revaluación correspondiente.

La revaluación se efectúa con base en la Normatividad y procedimientos que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación.

VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Procede el registro de baja de bienes muebles e inmuebles cuando así sea dictaminado por la Secretaría de Administración de conformidad con las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal; para el caso de los municipios el dictamen será emitido por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento, sujetándose al procedimiento establecido por la Contaduría General de Glosa.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

La baja se registra según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, la revaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contracuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, previa autorización de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se debe afectar el costo histórico, la revaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contracuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al momento de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afecta al resultado del ejercicio.

Nota: La aplicación de la depreciación y revaluación de activos para el caso de los municipios y sus Organismos Auxiliares, se hará a partir de que sea aprobada por la Comisión Temática de Contabilidad Gubernamental Municipal.

DONATIVOS

Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se debe elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se debe registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se debe elaborar un recibo oficial (no es una forma valorada), y se registra con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de Patrimonio, así como su registro presupuestal.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se debe registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, se estará a la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente debe llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal.

Las obras se deben identificar como capitalizables, del dominio público o transferibles. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega - recepción, como soporte, se debe transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra o al cierre del ejercicio, lo que ocurra primero, se debe transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega - recepción, se deben reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Organismo de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción, la supervisión y los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales, recursos aportados por los beneficiarios, créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta debe quedar a nombre del Ejecutor (en concreto de la Entidad Pública).

Para el caso específico del CIEEM, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

El registro de las obras del dominio público, en el caso de los municipios, estará en estudio para su determinación.

SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS AUXILIARES

Las entregas de recursos que realice el Gobierno Estatal, con base en el presupuesto autorizado por la H. Legislatura del Estado de México, se deben registrar por los organismos auxiliares, contable y presupuestalmente de la siguiente forma: las que se identifican como subsidio de operación son registradas como ingreso por subsidio y los intereses generados por la deuda pública se aplican contable y presupuestalmente como ingresos por subsidio y como egresos por pago de intereses. Las transferencias de inversión para cubrir las amortizaciones de capital de la deuda pública, se acreditan en la cuenta "Aportaciones Pendientes de Capitalizar".

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

Sobre los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal, el organismo auxiliar solo puede hacer uso de ellos hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos en la materia.

Para el Sector Central y Municipios, las transferencias para subsidio de operación, se registra como gasto y las de inversión como aportación patrimonial.

Se recomienda a las entidades que para efectos de clasificar los subsidios o transferencias consideren lo dispuesto en la Clasificación por Naturaleza de Gasto vigente.

OBRA PUBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México, para apoyar los programas operativos y de inversión de las entidades públicas, se deben registrar contable y presupuestalmente como ingresos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

La aplicación contable de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las dependencias y unidades administrativas del Estado, será previa autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Contaduría General Gubernamental.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, será con la aprobación de su Organismo de Gobierno y la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Contaduría General Gubernamental.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con la Contaduría General de Glosa y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deben registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados (Incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal, así como generación de recursos propios), y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se debe registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio.

Se debe establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- **Presupuesto Autorizado de Ingresos:** Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contracuenta la de Ingresos por Recaudar.
- **Ingresos Recaudados:** En esta cuenta se registran los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del G.E.M. o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión, en el momento en que se cuenta con el contra - recibo respectivo o algún otro documento. Se utiliza como contracuenta la de Ingresos por Recaudar.
- **Ingresos por Recaudar:** En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden al Presupuesto Autorizado de la Entidad Pública y se disminuye por los importes recaudados.
- **Presupuesto Autorizado de Egresos:** Corresponde al monto total del Presupuesto Autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contracuenta es Presupuesto de Egresos por Ejercer.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Se registran en esta cuenta, los compromisos de gastos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, se utiliza como contracuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancela al afectar el Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado o por Pagar, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado:** En esta cuenta se registran los gastos generados en el transcurso del ejercicio, este registro se realiza en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores y bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utiliza como contracuenta la de Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar o por Ejercer según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar:** El registro en esta cuenta se refiere a los egresos ejercidos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contracuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- **Presupuesto de Egresos por Ejercer:** En esta cuenta se registran los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

REGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

REGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deben reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio. Atendiendo al Principio Contable de Importancia Relativa, se deberán incluir en su caso, las notas correspondientes a los Estados Financieros.

**VII. CATALOGO DE CUENTAS
CATALOGO DE CUENTAS**

OBJETIVO

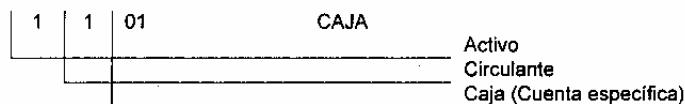
Presentar las normas que debe observar una Entidad Pública, a fin de obtener de esta Secretaría, las Tesorerías y el Organó Técnico de Fiscalización de la Legislatura de común acuerdo la autorización del Catálogo de Cuentas a utilizar en el Sistema de Registro Contable y Presupuestal.

ESTRUCTURA DEL CATALOGO DE CUENTAS

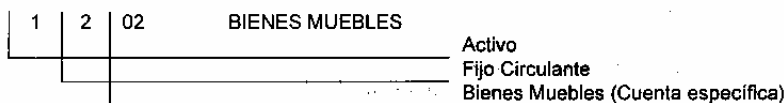
CUENTAS DE ACTIVO

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante, Fijo y Otros Activos:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Caja, Fondo Fijos de Caja, Bancos, Inversiones en Instituciones Financieras, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Anticipo a Proveedores, entre otras; dichas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:



El Activo Fijo se conforma con las cuentas de: Bienes Muebles e Inmuebles, entre otras; estas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:



VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante como las del Activo Fijo, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2do., 3er., 4to. y 5to. nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

El rubro otros activos se conforma principalmente por la cuenta 1301 "Construcciones en Proceso" esta cuenta es utilizada en un 5to. nivel, en forma específica para controlar el avance financiero de la obra y se integra como se ejemplifica a continuación:

1301					Construcciones en proceso
1301	1				Obra Capitalizable, del Dominio Público o Transferible
1301	1	0000001			Número de la Obra
1301	1	0000001	1		Número de Contratista
1301	1	0000001	1	1	Estimación de la obra ejecutada
1301	1	0000001	1	2	IVA

CUENTAS DE PASIVO

El Pasivo se divide en 3 rubros: A Corto Plazo, a Largo Plazo y Otros Pasivos.

Dentro del Pasivo a Corto Plazo se presentan:

La cuenta 2101 "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", la cual será utilizada a 5to. nivel y en forma específica para controlar los pasivos no documentados, principalmente por los generados por el presupuesto de egresos ejercido por pagar, así como proveedores y contratistas.

La cuenta 2105 "Documentos por Pagar a Corto Plazo", la cual será utilizada al cuarto nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a corto plazo.

El Pasivo a Largo Plazo se integra por la cuenta 2202 "Documentos por Pagar a Largo Plazo" la cual será utilizada al 4to. nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a largo plazo.

En Otros Pasivos se presenta la cuenta 2301 "Ingresos por aplicar"; la cual será utilizada a 2do. Nivel y en forma específica representa las obligaciones constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar, cuenta compensada con activo, a cargo del Gobierno del Estado de México, que por sus características no pueden ser clasificadas como pasivo a corto o largo plazo.

CUENTAS DE PATRIMONIO

Las cuentas que lo integran presentan el Patrimonio con que cuenta la entidad y el resultado del ejercicio.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Estas cuentas son afectadas por los ingresos ordinarios y extraordinarios que reciben las Tesorerías Municipales y el Gobierno del Estado a través de las Administraciones de Rentas, la Caja General y son el resultado de la aplicación del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de México y la Ley de Ingresos Municipal.

Por lo que se refiere a Organismos Auxiliares se recaudan ingresos por concepto de subsidio e ingresos propios.

CUENTA DE RESULTADOS DEUDORAS

Este rubro se integra por las cuentas 5001 "Egresos Ordinarios" y 5002 "Egresos Extraordinarios". Con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal, se utilizará la cuenta 5001 a 4to. nivel, con la siguiente estructura para el Gobierno del Estado de México:

5001				Egresos Ordinarios
5001	202A000000			Dependencia, Organismo o Fideicomiso que realiza el egreso
5001	202A000000	090301020201		Función, Subfunción, Programa, Subprograma, Proyecto y Fuente de Financ.
5001	202A000000	090301020201	2102	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto.

Para los Municipios se estructurará de la siguiente manera:

5001				Egresos Ordinarios
5001	122A00100			Municipio, Dependencia General y Auxiliar que realiza el egreso
5001	122A00100	0901012A		Función, Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento
5001	122A00100	0901012A	2102	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

CATALOGO DE CUENTAS

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y la Dirección General de Inversión Pública con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

CUENTAS DE ORDEN

En este rubro destacan principalmente las cuentas de Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Con estas cuentas se pretende dar claridad a las cifras contables y presupuestales presentadas en los Estados Financieros.

Una vez descrita la estructuración de cuentas, se presenta el catálogo de cuentas autorizado.

CATALOGO DE CUENTAS			
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
CUENTAS DE ACTIVO			
	1000		
ACTIVO CIRCULANTE	1100		
CAJA	1101	D	3
FONDO FIJO DE CAJA	1102	D	3
BANCOS	1103	D	3
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1104	D	2
CUENTA CORRIENTE DIF	1105	D	3
DEUDORES DIVERSOS	1106	D	4
DOCUMENTOS POR COBRAR	1107	D	3
ANTICIPO A PROVEEDORES	1108	D	2
ANTICIPO A CONTRATISTAS	1109	D	2
CLIENTES	1110	D	4
ALMACEN DE MATERIALES	1111	D	2
INVENTARIO PARA VENTAS	1112	D	2
IVA ACREDITABLE	1113	D	3
FONDOS DE GARANTIA	1114	A	2
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	1115	A	2
ESTIMACION PARA FALTANTES EN EL INVENTARIO PARA VENTAS	1116	A	2
MERCANCIAS EN TRANSITO	1117	D	2
ACTIVO FIJO	1200		
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1201	D	2
BIENES MUEBLES	1202	D	4
BIENES INMUEBLES	1203	D	4
INVENTARIO DE INMUEBLES PARA VENTA	1204	D	5
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	1205	D	4
REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	1206	D	4
REVALUACION DE INMUEBLES PARA VENTA	1207	D	5
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	1208	A	4
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	1209	A	4
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	1210	A	4
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	1211	A	4
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

CATALOGO DE CUENTAS			
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
APORTACIONES PATRIMONIALES DE ORGANISMOS AUXILIARES	1212	D	3
FONDOS FIDEICOMITIDOS	1213	D	2
INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS	1214	D	3
OTROS ACTIVOS	1300		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1301	D	5
CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTAL	1302	D	3
DEPOSITOS EN GARANTIA	1303	D	3
GASTOS DE INSTALACION	1304	D	2
AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	1305	A	2
PAGOS ANTICIPADOS	1306	D	3
COSTO DE VENTAS POR APLICAR	1307	D	2
MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	1308	D	3
CUENTAS DE PASIVO	2000		
PASIVO A CORTO PLAZO	2100		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2101	A	5
PROVEEDORES	2102	A	3
ACREEDORES DIVERSOS	2103	A	3
RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	2104	A	4
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2105	A	4
HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR	2106	A	2
CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACION	2107	A	2
DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	2108	A	3
IVA POR PAGAR	2109	A	2
INTERESES POR PAGAR	2110	A	3
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111	A	3
CUENTAS POR PAGAR AL GEM	2112	A	3
PASIVO A LARGO PLAZO	2200		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	2201	A	5
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	2202	A	4
OBLIGACIONES EN UDIS POR PAGAR	2203	A	3
OTROS PASIVOS	2300		
INGRESOS POR APLICAR	2301	A	2
RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION	2302	A	3
COBROS ANTICIPADOS	2303	A	2
VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	2304	A	2
CUENTAS DE PATRIMONIO	3000		
PATRIMONIO	3001	A	2
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3002	A	2
RESULTADO DEL EJERCICIO	3003	A	2
APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	3004	A	2
SUPERAVIT POR REVALUACION	3005	A	2

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

CATALOGO DE CUENTAS			
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
CAPITAL SOCIAL	3006	A	3
RESERVA LEGAL	3007	A	3
COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO	3008	D	3
INVERSIONES EN OBRAS	3009	A	3
INVENTARIOS	3010	A	3
INGRESOS	4000		
INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS	4001	A	5
INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	4002	A	4
EGRESOS	5000		
EGRESOS ORDINARIOS	5001	D	4
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	5002	D	2
COSTO DE VENTAS	5003	D	5
CUENTAS DE ORDEN	6000		
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	6001	A	4
INGRESOS RECAUDADOS	6002	D	4
INGRESOS POR RECAUDAR	6003	D	4
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	6004	A	4
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	6005	D	4
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	6006	D	4
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	6007	D	4
AVALES OTORGADOS	6008	A	4
OBLIGACIONES CONTINGENTES	6009	D	2
FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	6010	D	2
DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	6011	A	2
ALMACEN	6012	D	2
ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	6013	A	2
ARTICULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN	6014	A	2
CUENTA DE CONTROL FACEM	6015	A	3
FACEM CUENTA DE CONTROL	6016	D	3
ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	6017	D	2
ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	6018	A	2
APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACION	6019	D	2
APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	6020	D	2
APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	6021	A	2
FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	6022	D	2
DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	6023	A	2
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	6024	D	2
FINANCIAMIENTO DE INGRESOS	6025	A	2
PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES	6026	D	2
RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	6027	A	2
CONTROL DE PATRIMONIO DIF	6028	D	2
PATRIMONIO DIF CONTROLADO	6029	A	2
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

CATALOGO DE CUENTAS			
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
PROGRAMA GENERAL DE OBRAS CAPFCE	6030	D	2
RECURSOS CAPFCE ASIGNADOS	6031	A	2
REZAGOS POR COBRO DE AGUA	6032	D	2
RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA	6033	A	2
FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	6034	D	2
RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	6035	A	2
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	6036	D	2
COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6037	A	2
FIANZAS CONTRATADAS	6038	D	2
CONTRATACION DE FIANZAS	6039	A	2
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	6040	D	4

VIII. INSTRUCTIVO DE CUENTAS

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1101	CAJA	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior. DURANTE EL EJERCICIO	1	DURANTE EL EJERCICIO De todas las salidas de efectivo, por pagos realizados a terceros o salidas por depósitos a los bancos.
2	Por los pagos efectuados a la Caja General o a las Cajas de Administración de Rentas.	2	Por el faltante de efectivo según arqueo de caja.
3	Por los pagos e ingresos recibidos en la Caja del Organismo Auxiliar.		
4	Por los pagos a las cajas de las tesorerías municipales y organismos operadores de agua.		
5	Por los remanentes recibidos de los fondos fijos de caja, al cierre del ejercicio.		
6	Por el sobrante en efectivo según arqueo de caja.		
SU SALDO REPRESENTA			
La existencia de efectivo en Caja, (billetes, monedas, cheques recibidos, giros bancarios), así como el importe de las dotaciones entregadas a la Dependencias del Gobierno del Estado.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1102	FONDO FIJO DE CAJA	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la entrega inicial del Fondo Revolvente y los incrementos posteriores.	1	Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse, en el caso del Poder Ejecutivo.
		2	AL FINAL DEL EJERCICIO Por la comprobación del fondo y la entrega del remanente a la caja.
SU SALDO REPRESENTA Los importes de los Fondos Fijos de Caja autorizados y entregados.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1103	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los cheques expedidos.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica).
2	Por los depósitos efectuados en cuentas de cheques.		
3	Por los rendimientos generados en cuentas de cheques.	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta, etc.
4	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).		
SU SALDO REPRESENTA El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1104	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior. DURANTE EL EJERCICIO	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los retiros parciales realizados o cancelaciones de dichas inversiones.
2	Por los depósitos realizados en instrumentos de inversión.	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).
3	Por los rendimientos devengados no cobrados en instrumentos de inversión.		
4	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a una fecha dada.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1105	CUENTA CORRIENTE DIF	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior. DURANTE EL EJERCICIO	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la comprobación de los recursos otorgados.
2	Por las entregas de participaciones al DIF Municipal, conforme al porcentaje determinado.	2	Por la aplicación de los ingresos propios del DIF municipal, en la comprobación mensual de gastos.
3	Por el registro de los ingresos propios del DIF Municipal.		
SU SALDO REPRESENTA Las participaciones otorgadas al sistema DIF municipal de acuerdo a los porcentajes determinados y los ingresos propios generados.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1106	DEUDORES DIVERSOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por los importes de los adeudos no documentados, derivados de operaciones diversas.	2	Por la comprobación parcial o total de los anticipos para gastos.
3	Por los préstamos concedidos al personal, en el caso del Poder Ejecutivo exclusivamente.	3	Por los reintegros de los anticipos para gastos.
4	En general por los demás adeudos no considerados en clientes y documentos por cobrar, originados en operaciones ajenas a su función de servicio público.	4	Por el importe de las cuentas que determinen incobrables, previa autorización, en el caso del Poder Ejecutivo.
5	Por los anticipos para gastos a comprobar, en el caso del Poder Ejecutivo exclusivamente.		
SU SALDO REPRESENTA Para el Poder Ejecutivo el importe de los préstamos y anticipos para gastos, pendientes de cobrar y comprobar; para los municipios créditos a favor por concepto de adeudos originados en operaciones ajenas a su función de servicio público.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1107	DOCUMENTOS POR COBRAR	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la Entidad Pública.	2	Por el valor nominal de los documentos endosados o cancelados por la Entidad Pública.
		3	Por el valor nominal de los documentos que se determinen como incobrables, previa autorización.
SU SALDO REPRESENTA El importe del valor nominal de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1108	ANTICIPO A PROVEEDORES	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la comprobación parcial y al recibir el bien o la prestación del servicio.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados.
2	Por los anticipos otorgados para la adquisición de bienes y prestación de servicios.	3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1109	ANTICIPO A CONTRATISTAS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a través de las estimaciones.
2	Por los anticipos a contratistas otorgados para la ejecución de obras.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos de obra otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2002			
		AREA QUE ELABORO	
		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1110	CLIENTES	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de su adeudo efectúen los clientes.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por las devoluciones de mercancías.
2	Por la venta de mercancías y la prestación de servicios a crédito.	3	Por las rebajas y bonificaciones sobre venta concedidas a los clientes.
		4	Por los descuentos sobre venta concedidos a los clientes.
		5	Por las cuentas que se determinen como incobrables, previa autorización.
SU SALDO REPRESENTA El adeudo de los clientes por las ventas de mercancías y la prestación de servicios a crédito.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1111	ALMACEN DE MATERIALES	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la salida del almacén de los bienes de consumo.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por la salida de las mercancías y de los bienes muebles.
2	Por el costo de las compras de bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.	3	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
3	Por las primas de seguros contratados contra riesgos y accidentes.		
4	Por los fletes y acarreos.		
5	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etcétera.		
SU SALDO REPRESENTA El costo de los bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores de agua, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.			
OBSERVACIONES Aplica para ISEM e ISSEMyM. En el caso de municipios solo aplican los numerales 1 y 2 de cargo y 1, 2 y 3 de abono.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1112	INVENTARIO PARA VENTAS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las ventas de bienes inmuebles y mercancías.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles y mercancías para su venta.	2	Por las donaciones, y transferencias de bienes inmuebles y mercancías, otorgadas por el Organismo Auxiliar.
3	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías recibidas por el Organismo Auxiliar para su venta.	3	Por las devoluciones de mercancías.
4	Por la cancelación de los contratos de compra - venta de los bienes inmuebles.	4	Por las bajas de mercancías para su venta, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
5	Por las devoluciones de las mercancías vendidas.	5	Por el importe de los faltantes de mercancías para su venta, que resulten en la toma física de los inventarios.
6	Por el incremento del valor de los bienes inmuebles, derivado del costo de su regularización y acondicionamiento.		
7	Por el importe de los sobrantes de mercancías para su venta, determinados en la toma física de los inventarios.		
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes inmuebles y mercancías disponibles para su venta.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1113	IVA ACREDITABLE	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el impuesto trasladado que se cancela por una devolución, rebaja o descuento sobre una compra de mercancía adquirida, o por la cancelación de un servicio.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el impuesto trasladado por el proveedor o prestador de servicios en la adquisición de mercancías, bienes o servicios.	2	Por el traspaso de su saldo a la cuenta de IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea mayor al saldo del IVA acreditable.
		3	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea inferior al saldo de la cuenta IVA acreditable.
		4	Por las devoluciones solicitadas y hechas efectivas por el fisco.
SU SALDO REPRESENTA El importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar del Fisco.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2002			
		AREA QUE ELABORO	
		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1114	FONDOS DE GARANTIA	ACTIVO CIRCULANTE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el importe a cancelar por fallecimiento de los servidores públicos.	2	DURANTE EL EJERCICIO De los importes realizados en las emisiones de otorgamiento de créditos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del saldo que se tiene para reconocer créditos incobrables.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1115	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	ACTIVO CIRCULANTE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Del importe de las disminuciones efectuadas a la reserva como resultado de los estudios efectuados al total de cuentas por cobrar	1	DURANTE EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el importe de los pagos realizados de las cuentas que se tenían reservadas.		DURANTE EL EJERCICIO
3	Del importe de las cuentas autorizadas como incobrables, con abono a la cuenta de: Clientes, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Cuentas por Cobrar, Cuotas de Recuperación, Anticipo a Proveedores y Anticipo a Contratistas, según corresponda.	2	Por los aumentos a la reserva, como resultado de los estudios efectuados a las cuentas por cobrar, por concepto de créditos, préstamos y anticipos otorgados.
SU SALDO REPRESENTA La cantidad que se estima de cobro dudoso, del total de cuentas por cobrar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1116	ESTIMACION PARA FALTANTES EN EL INVENTARIO PARA VENTAS	ACTIVO CIRCULANTE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el valor histórico de los faltantes de mercancías para su venta.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el importe de las disminuciones efectuadas a la estimación como resultado de los estudios efectuados a los faltantes en el inventario para ventas.	2	DURANTE EL EJERCICIO
3	Por el importe de los pagos totales o parciales, de los faltantes en el inventario para ventas.		Por la estimación de faltantes de mercancías para su venta.
SU SALDO REPRESENTA El importe estimado por faltantes de mercancías para su venta.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1117	MERCANCIAS EN TRANSITO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la llegada de las mercancías al almacén.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por el importe del precio de costo fuera de plaza.	2	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
3	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra.		
SU SALDO REPRESENTA El precio de costo de las mercancías propiedad de la Entidad Pública las cuales fueron adquiridas fuera de plaza.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1201	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los retiros parciales realizados o cancelación de dichas inversiones.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos realizados en instrumentos de inversión.	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del Poder Ejecutivo (banca electrónica).
3	Por los rendimientos devengados no cobrados en instrumentos de inversión.		
4	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del Poder Ejecutivo (banca electrónica).		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en instituciones bancarias y financieras a una fecha dada.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1202	BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.		
3	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
5	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1203	BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles.		
3	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega - recepción de obras.		
4	Por el costo de las modificaciones y adaptaciones efectuadas a los bienes inmuebles.		
5	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
6	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
7	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1204	INVENTARIO DE INMUEBLES PARA VENTA	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las ventas de bienes inmuebles.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	2	Por las donaciones y trasferencias de bienes inmuebles.
3	Por las donaciones y trasferencias de bienes inmuebles para venta.		
4	Por la cancelación de compra - venta de los bienes inmuebles.		
5	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento del inmueble.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1205	REVALUACION DE BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1206	REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1207	REVALUACION DE INMUEBLES PARA SU VENTA	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados transferidos y expropiados.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes inmuebles para ventas.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1208	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes muebles.
		3	Por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1209	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			DURANTE EL EJERCICIO
2	Por la depreciación acumulada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	2	Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes inmuebles.
		3	Por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
SU SALDO REPRESENTA			
La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			
Los terrenos no están sujetos a depreciación. Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1210	DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			DURANTE EL EJERCICIO
2	Por la depreciación revaluada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	2	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.
		3	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
SU SALDO REPRESENTA			
La depreciación acumulada revaluada de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1211	DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la depreciación revaluada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.
		3	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada revaluada de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES Los terrenos no están sujetos a depreciación. Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1212	APORTACIONES PATRIMONIALES A ORGANISMOS AUXILIARES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Devolución al Gobierno del Estado de su aportación en especie o efectivo de los Organismos Auxiliares.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones del Gobierno del Estado en especie o en efectivo a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos.	2	Por liquidación en desincorporación del Organismo Auxiliar o Fideicomiso.
SU SALDO REPRESENTA El importe aportado por el Gobierno del Estado al Patrimonio de los Organismos Auxiliares.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1213	FONDOS FIDEICOMITIDOS	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones o cancelaciones.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por los incrementos a los fideicomisos.		
SU SALDO REPRESENTA Las aportaciones realizadas por el GEM al Fideicomiso.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1214	INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la venta de los títulos y acciones de empresas.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor nominal de las adquisiciones de títulos y acciones de empresas.	2	Por la recuperación total o parcial de los títulos y acciones de las empresas en liquidación.
		3	Por el importe de la inversión en títulos y acciones, no recuperada de las empresas en liquidación.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en títulos y acciones, no recuperado de las empresas en liquidación.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1301	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción.
	DURANTE EL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
2	Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	2	Por el saldo de las obras no capitalizables, transferibles, o de dominio público.
3	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.		
4	Por el costo de las fianzas de las obras, facturas, aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las obras en proceso de construcción.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1302	CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTAL	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la asignación presupuestal o recuperación, en su caso.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por los pagos realizados pendientes de asignación presupuestal.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los pagos pendientes de asignación presupuestal.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1303	DEPOSITOS EN GARANTIA	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución o aplicación de los depósitos en garantía por haber terminado el plazo de los contratos o por la cancelación de los mismos.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por las cantidades otorgadas en guarda para garantizar bienes o servicios.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos otorgados en garantía.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1304	GASTOS DE INSTALACION	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de su saldo, cuando ha llegado a su total amortización.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones del Organismo Auxiliar, de acuerdo a sus necesidades de operación.	2	Por el costo de las instalaciones dadas de baja.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1305	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	OTROS ACTIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por la amortización acumulada, cuando los gastos de instalación se han amortizado totalmente.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la amortización acumulada, de las instalaciones dadas de baja.		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por las disminuciones efectuadas a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	2	Por el cálculo de la amortización mensual de los gastos de instalación.
		3	Por los incrementos efectuados a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
SU SALDO REPRESENTA			
La amortización acumulada a valores históricos de los gastos de instalación.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1306	PAGOS ANTICIPADOS	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el importe de los seguros y fianzas que se hayan devengado.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por el importe de las rentas que se hayan devengado.
2	Por las primas de seguros y fianzas pagados por anticipado.	3	Por el importe de los intereses pagados por anticipado que se hayan devengado.
3	Por las rentas pagadas por anticipado.	4	En general por el importe de los pagos anticipados, que se hayan devengado.
4	Por los intereses pagados por anticipado.	5	Por las devoluciones de los pagos anticipados.
5	En general por los pagos anticipados, cuyo gasto es aplicable a ejercicios o periodos posteriores.	6	Al momento de obtener los comprobantes originales ya operados por Inversión Pública.
6	Por los recursos CODEM por aplicar pendientes de comprobar ante Glosa cuyos documentos originales se encuentran en Inversión Pública.	7	Por la recuperación y comprobación de los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.
7	Por los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los pagos anticipados por devengar.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1307	COSTO DE VENTAS POR APLICAR	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo que representen los pagos realizados por los clientes de las operaciones de compra - venta a plazos.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de las operaciones de compra - venta a plazos pendientes de devengar.		
SU SALDO REPRESENTA El costo a valores históricos de las operaciones de compra - venta a plazos aún no devengados.			
OBSERVACIONES Esta cuenta se aplica principalmente en las operaciones de compra - venta de terrenos, naves industriales, casas y departamentos. Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1308	MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago al contratista, proveedor o prestador de servicios, con recursos aportados por la Federación, el Estado o Municipios.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos cuando el contratista, proveedor o prestador de servicios, presenta su estimación y la obra se realiza con aportaciones de la Federación, Estado o Municipios.		
SU SALDO REPRESENTA Los recursos otorgados a través de los diferentes programas federales y estatales de apoyo municipal y que son entregados a la entidad pública a través de los contratistas, proveedores o prestadores de servicios.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORÓ
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2101	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos del Egreso comprometido.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Enteros que realiza el estado a la federación y municipios.		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por los enteros que efectúan las Entidades Públicas a la Caja General del GEM.	2	Por el compromiso del egreso.
4	Por la comprobación documental de los préstamos recibidos o para programas de inversión.	3	Por los ingresos que recibe el estado de la Federación a favor de los municipios.
5	Por la liquidación de los impuestos y derechos a cargo de la Entidad Pública.	4	Del importe de los ingresos en poder de la Entidad Pública, por enterar al GEM.
6	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores o contratistas.	5	Por los recursos recibidos como préstamos o para programas de inversión.
7	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	6	Por el cálculo de impuestos y derechos por pagar, a que está sujeta la Entidad Pública.
8	Por los cargos determinados a los proveedores y contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	7	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
		8	Por las obligaciones de pago a proveedores o contratistas.
		9	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones contraídas por el Estado y los Municipios pendientes de pago, así como importes que tiene el estado pendientes de enterar a la Federación y Municipios.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2102	PROVEEDORES	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos efectuados por la entidad pública.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por los adeudos pendientes de pago a cargo de la entidad pública.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2103	ACREEDORES DIVERSOS	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de las obligaciones contraídas a menos de un año.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por las obligaciones contraídas a menos de un año, por las entidades públicas.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones a menos de un año a cargo de la entidad pública, provenientes de operaciones no propias de sus actividades.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2104	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos realizados a las entidades beneficiarias.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación de retenciones efectuadas.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por las retenciones efectuadas por la Entidad Pública, a favor de terceros.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las retenciones pendientes de enterar a favor de terceros.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2105	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	2	Por el importe de los documentos suscritos por la Entidad Pública, cuyo vencimiento se verifica durante el transcurso del mismo ejercicio fiscal.
4	Por la compensación, (descuentos, rebajas y bonificaciones) de las obligaciones contraídas, con instituciones financieras, contratistas o proveedores.	3	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimiento en el ejercicio fiscal.
5	Por los títulos de crédito cancelados.	4	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
		5	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen de largo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obligaciones documentadas suscritas durante el mismo ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2106	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos efectuados al personal de las receptorías de renta que participan en el procedimiento administrativo de ejecución.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por las cantidades recibidas de los causantes por concepto de pago de gastos de ejecución, generados con motivo de la acción coercitiva para la recuperación de los créditos fiscales a favor del Gobierno del Estado.
SU SALDO REPRESENTA El importe de gastos de ejecución no pagados al personal de la receptoría de rentas.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2107	CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACION	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2108	DEPOSITOS EN GARANTIA: ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución, aplicación o disminución de los depósitos en garantía.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de las fianzas o la aplicación a favor del Gobierno del Estado mediante la orden del Juez.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de los depósitos en garantía.
		3	Por las cantidades que se reciben en calidad de fianza o para asegurar el cumplimiento de obligaciones específicas, ya sea por el orden judicial o administrativo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse en favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2109	IVA POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el importe del IVA que se genere de una devolución, cancelación, rebaja o descuento sobre ventas o prestación de servicios.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA acreditable al finalizar cada mes, cuando éste sea inferior al IVA por pagar.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por el IVA trasladado a los clientes en la venta de mercancías o en la prestación de servicios que realizan aquellas entidades públicas, que por la misma naturaleza de sus operaciones tengan la obligación de retener el impuesto.
3	Por el entero del IVA.		
4	Por el traspaso de su saldo a la cuenta IVA acreditable, al final de cada mes, cuando éste sea mayor al IVA por pagar.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del IVA pendiente de pagar.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2110	INTERESES POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por la reclasificación de intereses por pagar.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de intereses.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los intereses pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA El computo de los intereses pendientes de pago a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2111	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el pago neto de los sueldos y salarios.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Registro de los cheques cancelados.		DURANTE EL EJERCICIO
		2	Por el importe neto de los sueldos y salarios devengados.
SALDO REPRESENTA			
El importe neto de los sueldos y salarios devengados pendientes de cobro por los interesados.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica a los Municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2112	CUENTAS POR PAGAR AL GEM	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el pago de los montos otorgados.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			DURANTE EL EJERCICIO
		2	Por el monto que en calidad de préstamo otorga el estado a Entidades Públicas.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto que en calidad de préstamo otorga el estado a Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica a los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2201	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos del Egreso comprometido.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Enteros que realiza el estado a la federación y municipio.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
3	Por los enteros que efectúan las Entidades Públicas a la Caja General del GEM.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
4	Por la comprobación documental ante el estado de los préstamos recibidos o para programas de inversión.	3	Por los ingresos que recibe el estado a favor de la federación y municipios.
5	Por la liquidación de los impuestos y derechos a cargo de la Entidad Pública.	4	Del importe de los ingresos, en poder de la Entidad Pública por enterar al GEM.
6	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores, contratistas y prestadores de servicios.	5	Por los recursos recibidos como préstamos o para programas de inversión.
7	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	6	Por el calculo de impuestos y derechos por pagar, a que está sujeto la Entidad Pública.
8	Por los cargos determinados a los proveedores y contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	7	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
		8	Por las obligaciones de pago a proveedores y contratistas.
		9	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA			
Las obligaciones contraídas por el estado y los municipios pendientes de pago, así como importes que tiene el estado, pendientes de enterar a la federación o municipios, así como las contraídas por las entidades municipales.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2202	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
4	Por la compensación, descuentos, rebajas y bonificaciones de las obligaciones contraídas con contratistas y proveedores.	3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
5	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen a Documentos por Pagar a Corto Plazo.		
6	Por los títulos de crédito cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las obligaciones documentadas suscritas a largo plazo.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2203	OBLIGACIONES EN UDIS POR PAGAR	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago del crédito contratado en UDIS.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los créditos contratados en UDIS.
		3	Por el importe de las actualizaciones por la revaluación de las UDIS.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las UDIS pendientes de pago a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2301	INGRESOS POR APLICAR	OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del ingreso identificado.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos bancarios reportados por la Caja General durante el mes pendiente de identificar.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos pendientes por asignar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2302	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION	OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se paga las empresas supervisoras de las obras.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO De las retenciones a las empresas constructoras o servicios de mantenimiento.
SU SALDO REPRESENTA Las retenciones a las empresas contratistas pendientes de aplicar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2303	COBROS ANTICIPADOS	OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas o intereses devengados durante el ejercicio.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	En general por el importe de los cobros anticipados, que se hayan devengado.		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por las devoluciones de los anticipos recibidos.	2	Del importe de las rentas o intereses, que se cobren en forma anticipada, a la entrega de un bien o prestación de un servicio.
		3	En general por los cobros anticipados, que serán aplicados en periodos o ejercicio posteriores.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los cobros anticipados por devengar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2304	VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos a cuenta o liquidación realizados por los clientes, de las ventas de bienes a plazos.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los contratos de ventas de bienes a plazos, pendientes de devengar.
SU SALDO REPRESENTA El importe pendiente de recibir por las ventas de bienes a plazo.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3001	PATRIMONIO	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a costo histórico.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones recibidas del GEM, Federación, Municipios, personas físicas o morales.
		3	Por los bienes muebles e inmuebles recibidos en donación.
		4	Por adjudicaciones y expropiaciones de bienes.
SU SALDO REPRESENTA El importe del patrimonio.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3002	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el saldo deudor, del ejercicio inmediato anterior.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la pérdida del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el traspaso de la utilidad del ejercicio inmediato anterior.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por los egresos de ejercicios anteriores.	3	Por los ingresos de ejercicios anteriores.
4	Por las disminuciones efectuadas a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión del registro contable de las operaciones.	4	Por los incrementos efectuados a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión del registro contable de las operaciones.
SU SALDO REPRESENTA El resultado de ejercicios anteriores, mostrando diferencias (aumentos o disminuciones) según sea el caso entre los ingresos y egresos acumulados.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3003	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza deudora (Egresos).	3	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza acreedora (Ingresos).
SU SALDO REPRESENTA Representa el remanente de ingresos sobre gastos o el exceso de gastos sobre ingresos del ejercicio, respectivamente.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3004	APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO: Por las transferencias al patrimonio, cuando las aportaciones hayan sido formalmente autorizadas.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por las devoluciones de las aportaciones pendientes de capitalizar, antes de que sean formalmente autorizadas.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por las nuevas aportaciones realizadas por los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal y por personas físicas o morales, pendientes de formalizar.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones pendientes de formalizar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3005	SUPERAVIT POR REVALUACION	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la depreciación y amortización de los activos actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.
		4	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los activos.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3006	CAPITAL SOCIAL	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las disminuciones de Capital Social, ya sea en el caso de reintegro a los socios o accionistas de su capital.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Del importe de los aumentos de capital, representados por la suscripción de acciones por los socios.
		3	Por los incrementos al capital por nuevos inversionistas, capitalización de utilidades, etc.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Capital Social de la empresa, totalmente suscrito.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3007	RESERVA LEGAL	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			DURANTE EL EJERCICIO
		2	Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORA
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3008	COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO	PATRIMONIO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones de obras al Organismo.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por la entrega de la obra concluida al usuario.		
SU SALDO REPRESENTA El importe complementario del patrimonio.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para el CIEEM. El uso de esta cuenta queda restringido por el nuevo procedimiento de registro para los Municipios, sin embargo solo se registrará cancelación correspondiente.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3009	INVERSIONES EN OBRAS	PATRIMONIO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación del saldo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación del saldo.
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES El uso de esta cuenta queda restringido por el nuevo procedimiento de registro. Sólo se registrará la cancelación de su saldo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3010	INVENTARIOS	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de su saldo	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de su saldo.
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES El uso de esta cuenta queda restringido por el nuevo procedimiento de registro. Sólo se registrará la cancelación de su saldo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
4001	INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS	RESULTADOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos y participaciones.
2	Por los cheques cancelados de nómina que consideren sanciones económicas, impuestas por la Secretaría de la Contraloría, en el caso del Poder Ejecutivo.	2	Por las sanciones económicas impuestas por la Secretaría de la Contraloría, en el caso del Poder Ejecutivo.
	AL FINAL DEL EJERCICIO	3	Por los ingresos recibidos por las entidades gubernamentales derivados de ingresos propios, subsidio del Gobierno del Estado de México, subsidio del Gobierno Federal, productos financieros y otros ingresos.
3	Por el traspaso del saldo a la cuenta de Resultado del Ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos ordinarios de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
4002	INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	RESULTADOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; así como otros ingresos por gravámenes y fondos federales repartibles.
2	AL FINAL DEL EJERCICIO Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por los ingresos derivados de las participaciones recibidas por los municipios.
		3	Por el importe de las ganancias o productos obtenidos como resultado de aquellas operaciones esporádicas, eventuales o especiales que no constituyen la actividad propia del ente, como por ejemplo: la utilidad en venta de activo fijo, venta de excedentes, reintegro de los vehículos robados, arrendamiento de inmuebles, etc.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por participaciones federales y estatales por las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
5001	EGRESOS ORDINARIOS	RESULTADOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados por capítulo y naturaleza de gasto, conforme al Manual de Programación, Presupuestación, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos y para los Municipios conforme a la clave programática incluida en el apéndice del presente Manual.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por: Cheques cancelados, devolución de efectivo o insumos; por depuración de cuentas, etc.
		2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo a la cuenta de Resultado del Ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Organismo Auxiliar.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
5002	EGRESOS EXTRAORDINARIOS	RESULTADOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los egresos que no afectan presupuesto, derivados de ingresos no fiscales.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
		2	AL FINAL DEL EJERCICIO Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los egresos extraordinarios pagados por el Gobierno del Estado.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
5003	COSTO DE VENTAS	RESULTADOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo a valores históricos de las ventas de bienes y servicios de contado o a crédito a corto plazo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones sobre ventas o servicios, a valores históricos.
2	Por las estimaciones para faltantes en inventarios.	2	AL FINAL DEL EJERCICIO Por el traspaso del saldo a la cuenta de Resultado del Ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El costo a valores históricos de las ventas de bienes o servicios (costo de ventas).			
OBSERVACIONES Se aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el presupuesto autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento, en caso de los municipios, incluyendo las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Ingresos Ejercidos. (Recaudados).	2	DURANTE EL EJERCICIO Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
3	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Ingresos por Ejercer. (Por recaudar).	3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta de Ingresos por Ejercer. (Por recaudar).
SU SALDO REPRESENTA El presupuesto autorizado de ingresos, autorizado al Estado por la Legislatura y para los Municipios por el Ayuntamiento, al inicio del ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6002	INGRESOS RECAUDADOS	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones de los ingresos no procedentes.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos recaudados durante el Ejercicio Fiscal.	2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto Autorizado de Ingresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal y las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6003	INGRESOS POR RECAUDAR	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el presupuesto original, autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento, al inicio del Ejercicio Fiscal, incluyendo el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos ejercidos (recaudados) durante el Ejercicio Fiscal.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por el registro de las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
2	Por las devoluciones de los ingresos no procedentes.	3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor, a la cuenta Presupuesto Autorizado de Ingresos.
3	Por el registro de las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.		
4	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor, a la cuenta Presupuesto Autorizado de Ingresos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por recaudar durante el ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO	2	DURANTE EL EJERCICIO Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar.		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.
SU SALDO REPRESENTA El importe del presupuesto de egresos autorizado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6005	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de todo concepto de gasto.	1	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor, al cierre del ejercicio, a la cuenta Presupuesto Autorizado de Egresos.
2	Por el pago del Presupuesto de Egresos Ejercido por pagar y del Presupuesto de Egresos Comprometido.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del presupuesto de egresos devengado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6006	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el compromiso de pago del egreso.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago del egreso comprometido.
		2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto Autorizado de Egresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del presupuesto de egresos ejercido no pagado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORA
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6007	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO -
1	Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.	1	Por el registro del Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado, por Pagar y Comprometido.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.	2	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto Autorizado de Egresos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del presupuesto pendiente de ejercer.			
OBSERVACIONES			
Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6008	AVALES OTORGADOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados.	1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y otorgados a los Municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes e ejecución de obras.
2	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados por el GEM.		
3	Por la absorción de adeudos por el GEM.		
4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y otorgados a los Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6009	OBLIGACIONES CONTINGENTES	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las amortizaciones de capital de los créditos pagados por el Organismo Auxiliar.
2	Por los créditos otorgados a los Organismos Auxiliares y a Municipios avalados por el Gobierno del Estado.	2	Por las amortizaciones del capital de los créditos pagados por el GEM.
		3	Por la absorción de adeudos por el GEM.
		4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y otorgados a los Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6010	FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO De los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos de la desincorporación.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6011	DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos con motivo de la desincorporación.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo deudor a la cuenta Fondos en Desincorporación de Fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6012	ALMACEN	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta de Artículos Distribuidos.
		2	Por las devoluciones de mercancías en consignación propiedad de terceros.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.	3	Por las bajas de bienes de consumo, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
3	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos al Organismo Auxiliar, recibidos en el Almacén.	4	Por el importe de los faltantes que resulten de la toma física de inventarios.
4	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.		
5	Por la entrada al almacén de mercancías en consignación propiedad de terceros.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6013	ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las salidas de los bienes de consumo del Almacén.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por las bajas de los bienes de consumo por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.	2	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.
4	Por las devoluciones de mercancías a consignación propiedad de terceros.	3	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos recibidos en el Almacén.
		4	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.
		5	Por las entradas al almacén de mercancías a consignación propiedad de terceros.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6014	ARTICULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al final del ejercicio del saldo a la cuenta de Almacén.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas de bienes de consumo que se hagan a las dependencias del Ejecutivo.
		2	Por el importe de los bienes de consumo otorgados en donación.
		3	Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo distribuidos por el Almacén.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada. Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6015	CUENTA DE CONTROL FACEM	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los reportes de salida de la bodega.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por los reportes de cosechas remitidas de la jefatura de campo.
SU SALDO REPRESENTA La cantidad de remanentes de investigación existentes en la bodega.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6016	FACEM CUENTA DE CONTROL	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por los reportes de cosechas remitidos de la Jefatura de Campo.	2	Por los reportes de salida de la bodega.
SU SALDO REPRESENTA La cantidad de remanentes de investigación existentes en la bodega.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6017	ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de arrendamiento financiero de activos.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.		
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6018	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de activos en arrendamiento financiero.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6019	APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACION	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de la cuenta, cuando quede saldada la obra.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de la aportación determinada para la comunidad.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6020	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de la cuenta cuando quede saldada la obra.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones realizadas por las comunidades para la ejecución de las obras.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6021	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones realizadas por las comunidades para la ejecución de las obras.	1	AL INICIO DEL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de la aportación determinada para la comunidad.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6022	FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación del saldo deudor, a la cuenta de desincorporación de fondos.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos en operación.		
SU SALDO REPRESENTA El importe ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6023	DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo acreedor a la cuenta fondos en desincorporación.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO De las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos Auxiliares en operación.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES Al final del Ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada. Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6024	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES No operable.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6025	FINANCIAMIENTO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES No operable.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6026	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios del programa.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por la cancelación de los programas autorizados.
2	Al momento de recibir los recursos federales.		
3	Al momento de recuperar los recursos.		
SU SALDO REPRESENTA Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6027	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios de un programa.	1	Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación de los programas autorizados.		DURANTE EL EJERCICIO
		2	Al momento de recibir los recursos federales.
		3	Al momento de recuperar los recursos.
SU SALDO REPRESENTA			
Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales			
OBSERVACIONES			
Solo aplica para los Municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6028	CONTROL DE PATRIMONIO DIF	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja de bienes patrimoniales, propiedad del DIF municipal.
2	DURANTE EL EJERCICIO		
	Por el registro de las adquisiciones patrimoniales del DIF municipal.		
3	Por las donaciones recibidas por el DIF municipal.		
SU SALDO REPRESENTA			
El patrimonio de los organismos DIF municipales, a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica para los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS				
C U E N T A S				
NUMERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
6029	PATRIMONIO DIF CONTROLADO		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O	
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la baja de bienes patrimoniales.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de las adquisiciones patrimoniales.	
		3	Por las donaciones recibidas por el DIF Municipal.	
SU SALDO REPRESENTA El patrimonio de los organismos DIF Municipal a una fecha determinada.				
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.				

INSTRUCTIVO DE CUENTAS				
C U E N T A S				
NUMERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
6030	PROGRAMA GENERAL DE OBRAS CAPFCE		CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O	
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la terminación de la obra según el programa.	
2	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.			
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinados a este programa.				
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.				

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6031	RECURSOS, CAPFCE ASIGNADOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la terminación de la obra según el programa.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinados a este programa.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6032	REZAGOS POR COBROS DE AGUA	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de adeudos vencidos de convenios.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por los adeudos de los contribuyentes morosos.	2	Por baja de algún contribuyente.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses pasados.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6033	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de adeudos vencidos de convenios.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por baja de algún contribuyente.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por los adeudos de los contribuyentes morosos.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses pasados.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6034	FONDOS DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se aplican los recursos a la obra.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.		
SU SALDO REPRESENTA Los recursos otorgados a los Municipios por parte del Estado.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6035	RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se aplican los recursos a la obra.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinados a este programa.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6036	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6037	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6038	FIANZAS CONTRATADAS	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6039	CONTRATACION DE FIANZAS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6040	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro del compromiso del presupuesto de egresos, el cual se afecta al iniciarse el proceso adquisitivo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro del presupuesto ejercido por pagar.
		2	Por el importe de los descuentos o bonificaciones al presupuesto de egresos comprometido.
		2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto Autorizado de Egresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del presupuesto de egresos comprometido.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

**IX. GUIA CONTABILIZADORA
PARA EL REGISTRO CONTABLE
Y PRESUPUESTAL DE
OPERACIONES ESPECIFICAS
DE LAS ENTIDADES PUBLICAS**

**IX. A) DEPENDENCIAS,
ORGANISMOS AUXILIARES
Y FIDEICOMISOS**

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
NOMINAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo Crédito al Salario, honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas). Nota 1: El registro del Crédito al Salario se afecta a la cuenta de Egresos Ordinarios por el importe igual o menor al 3% del total de las percepciones. Nota 2: La cuenta 4001 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes.	Resumen de Nómina y Recibos de Caja	Quincenal	5001	2104 1103 4001	6005 6002	6007 6003
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros: • ISSEMyM • SEGUROS DE VIDA • IMPUESTOS • FONACOT • CREDITOS BANCARIOS, ETC.	Facturas, Documentación Soporte de los beneficiarios y Formas Fiscales	Quincenal	2104	1103		
3	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación proporcional a la de los trabajadores: • Fondo de Pensiones • Servicio Médico	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5001	2101	6005	6007
4	Liquidación del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM. Nota: En caso de documentar el pasivo, se aplican las cuentas 2105 o 2202 y las cuentas presupuestales de ingresos.	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	2101	1103 2105 2202	6002 6002	6003 6003
5	Registro de cheques cancelados de la nómina general, retenciones favor de terceros y aportación del GEM al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores.	Relación de Cheques Cancelados	Quincenal	2101 2104 1103 4001	5001	6007 6003	6005 6002

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los Recursos en efectivo captados por subsidios e Ingresos Propios.	Resumen diario de Ingresos, Fichas de Depósito Bancario Copias de Cheques, Avisos de Cargo y Estados de Cuenta Bancarios	Eventual	1103	4001 4002	6002 6002	6003 6003
2	Registro de la expedición de cheques y comisiones bancarias.		Eventual	2101 2104 5001	1103	6005	6007
3	Registro de Depósitos en Inversiones a plazo e Intereses Generados por Inversiones.		Eventual	1104	1103 4001 2104	6002	6003

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
OBRAS (PIE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Estatal para Programa de Inversión.	Certificado de Caja	Eventual	1101	4001	6002	6003
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo). <i>Nota:</i> El IVA se carga a la cuenta 1301, y afecta el presupuesto.	Copia de Cheque del Estado Contrato, Factura, Recibo, Fianza y Autorización de Pago	Frecuente	1109 1301	1103	6005	6007
3	Registro del Pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada. <i>Nota:</i> Se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 94 Frac. XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Estimación, Factura, Números Generadores y Autorización de Pago	Frecuente	1301	1109 2101 2104 4001	6006 6002	6007 6003
4	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada. <i>Nota:</i> Las cuentas 2105 o 2202 se afectan en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos.	Aut. de Pago, Cheque de Caja, Estimación, Facturas y Números Generadores	Frecuente	2101 2104	1103 2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
5	Incorporación de la obra ejecutada al Activo del Organismo. <i>Nota:</i> Si la obra no es del dominio público, se llevará al activo fijo, en caso contrario se aplicará al gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al término del ejercicio fiscal.	Acta de Entrega-Recepción	Frecuente	1203 5001	1301		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUÍA CONTABILIZADORA GEM							
OBRA (CDS)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al Convenio de Desarrollo Social.	Certificado de caja copia de cheque de la Federación.	Eventual	1101	4001	6002	6003
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo).	Contrato, factura, recibo, fianza y autorización de pago	Frecuente	1109 1301	1103	6005	6007
	Nota: El IVA se carga a la cuenta 1301, y afecta el presupuesto.						
3	Registro del Pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada.	Estimación, factura, números generadores y autorización de pago	Frecuente	1301	1109 2101 2104 4001	6006 6002	6007 6003
	Nota 1: Se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 94 Frac. XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
4	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada	Autorización de pago, cheque de caja, estimación, facturas y números generadores.	Frecuente	2101 2104	1103 2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
	Nota: Las cuentas 2105 o 2202 se afectan en caso de documentarse el pasivo.						
5	Incorporación de la obra ejecutada al Activo.	Acta de entrega-recepción.	Frecuente	1202 5001	1301		
	Nota: Si la obra no es del dominio público, se llevará al activo fijo, en caso contrario se aplicará al gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al término del ejercicio fiscal.						

GUÍA CONTABILIZADORA GEM							
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares.	Recibo de Liberación de Recursos	Mensual	5001	2101	6006	6007
2	Pago de las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Copia de Cheque y Recibo	Mensual	2101	1103	6005	6006

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
PAGO DE DEUDA PUBLICADA AVALADA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los avales otorgados a los Organismos Auxiliares por el Gobierno del Estado de México.	Pagaré, Contrato o Convenio	Eventual	6009	6008		
2	Amortización o liquidación de Capital por el Gobierno del Estado de los créditos avalados a cuenta de los Organismos Auxiliares.	Programación de Pago	Eventual	6008 2105	6009 3001	6005	6007
3	Registro del pago de intereses a cargo de los Organismos Auxiliares pagados por el G.E.M.	Programación de Pago	Eventual	5001	1103	6005	6007

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
INVENTARIO PARA SU VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes muebles e inmuebles y mercancías para su venta (Terrenos, Naves, Líneas Telefónicas, Locales, Ejidos, Agua en Bloque, Artesanías y Atlas)	Copia Entrada, Factura, Convenio, Contrato, Acta Notarial	Eventual	1112	1103		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pago del anticipo para gastos.	Recibo, Autorización de Pago y Cheque de Caja	Frecuente	1106	1103		
2	Comprobación del anticipo para gastos, por parte de las diferentes entidades.	Documentación Original	Frecuente	5001	1106	6005	6007

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la facturación del mes que hace la CAEM a los municipios, para el pago por conducto del GEM.	Recibos de Cobro y Copias de Cheque	Mensual	1106	1103		
2	Registro del pasivo, por las participaciones a los municipios.	Relación Elaborada por la Subsecretaría de Ingresos	Mensual	5001	2101	6006	6007
3	Se liquidan las participaciones a favor de los municipios, realizando la retención para el pago de agua.	Copia de Cheque y Contra Recibo	Mensual	2101	1103 1106	6005	6006
4	Registro del cobro directo de la CAEM a los organismos operadores, así como a los municipios ingresándolo a la caja general del GEM.	Contra Recibo	Frecuente	1101	1106		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pagos por concepto de rentas derivadas de los contratos bajo arrendamiento financiero.	Contrato de Arrendamiento Financiero y Copia de Cheque	Mensual	5001 6018	1103 6019	6005	6007
2	Liquidación de los compromisos de compra de bienes inventariable, bajo contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de Arrendamiento Financiero. Copia de Cheque y Contrato de Compraventa	Eventual	1202	1103	6005	6007
3	Transferencia del valor del activo adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero.	Contrato de Compraventa	Eventual	1202	3001	6019	6018

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
SUBSIDIO PARA OBRA CDS EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUXILIARES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Transferencia de Recursos Estatales, para la ejecución de obras en Municipios y Organismos Auxiliares.	Ficha de Pago	Frecuente	5001	1103	6005	6007

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORA
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LOS SEIEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Radicación de la Federación al GEM, por el subsidio autorizado a los SEIEM.	Certificado de Caja	Mensual	1101	4001	6002 6016	6003 6015
2	Transferencias del GEM, a los SEIEM, para pago de nómina.	Posición Diaria de Caja, Aviso de Cargo y Aviso de Abono	Quincenal	5001	1103	6005 6015	6007 6016
3	Transferencias para gasto operativo e inversión.	Copia de Cheque y Contrarecibo	Eventual	5001	1103	6005 6015	6007 6016
4	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión.	Estado de Cuenta y Aviso de Abono	Mensual	1103	4001	6002	6003

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FINANCIAMIENTO BANCARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo.	Pagaré y/o contrato	Eventual	1103	2105 2202	6002	6003
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto o largo plazo. <i>Nota 1:</i> Cuando se documenta la operación se afectan las cuentas 2105, 2101, 6002 y 6003.	Pagaré y autorización de pago	Eventual	2101	2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
3	Amortizaciones o Liquidación de Financiamiento de contratistas o proveedores a corto plazo. <i>Nota 2:</i> Se utiliza la cuenta 5001 Egresos Ordinarios, para el pago de los intereses generados por el crédito.	Programación de pago por cheque	Eventual	2105 5001	1103	6005	6007
4	Redocumentación financiera de corto a largo plazo y viceversa.	Contrato y/o pagaré, memorandum	Eventual		2105 -2105 2202 -2202		
5	Redocumentación y/o reestructuración Financiera (Capitalización de intereses). <i>Nota 3:</i> Se utiliza la cuenta 5001 Egresos Ordinarios, para el pago de los intereses generados por el crédito.	Posición diaria de caja y contrato y/o pagaré	Eventual	2105 2202 5001	2105 2202	6005 6002	6007 6002

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por las participaciones Federales y Estatales, que les corresponde a los municipios.	Listado de Municipios (Ingresos)	Mensual	5001	2101	6006	6007
2	Pago de las participaciones a los municipios. Nota: Se utilizan las cuentas 1106 y 2104, para registrar las retenciones que se efectúan por el pago de adeudos a favor del GEM y otras entidades.	Copia de cheque y recibos	Frecuente	2101 1106	1103 2104	6005	6006
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros.	Recibos y copias de cheques	Frecuente	2104	1103 1106		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
SUBSIDIO PARA OBRA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Transferencia de Recursos Estatales, para la ejecución de obras municipales y a cargo de Organismos Auxiliares de carácter Municipal y Estatal.	Ficha o autorización de Pago	Frecuente	5001	1103	6005	6007

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LA UAEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al subsidio, de la U.A.E.M. Nota: Aplicación contable sujeta a la opinión de la Subsecretaría de Ingresos.	Certificado de caja, copia de cheque de la Federación.	Eventual	1101	4001	6002	6003
2	Transferencia de Recursos Federales y Estatales a la U.A.E.M. ¹ Nota 1: Este registro procede en su totalidad de autorizarse el registro No. 1, en su defecto, sólo será aplicable la transferencia estatal	Ficha de pago.	Eventual	5001	1103	6005	6007

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por adquisición.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escritura.	Eventual	1202 1203	2101	6006	6007
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación o transferencia.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia.	Eventual	1202 1203	3001	6002	6003
3	Baja de bienes inventariables por venta. * Estas cuentas se afectan por la diferencia entre el valor de adquisición y de venta, la aplicación presupuestal de ingresos se realizara por el monto total.	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1101 1206 1207 *5002	1202 1203 1204 1205 *4001	6002	6003
4	Baja de bienes por donación o transferencia.	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos, acta de donación.	Eventual	3001 3001 1206 1207	1202 1203 1204 1205		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACION							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal y comunitaria para Obra de Electrificación.	Certificado de caja, copia de cheque de la Federación, copia del cheque de la Comunidad en su caso.	Eventual	1101	4001	6002	6003
2	Transferencia de Recursos Federales, Estatales y Comunitarios para Obras de Electrificación. Nota: Este registro procede en su totalidad de autorizarse el registro No. 1, en su defecto, sólo será aplicable la transferencia Estatal.	Ficha de pago.	Eventual	5001	1103	6005	6007

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE OBRA EJECUTADA POR EL CIEEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Notificación de recursos autorizados para construcción de espacios educativos.	Oficio, certificado de caja.	Eventual	1106	4001	6002	6003
2	Se recibe el dinero del Programa.	Cheque.	Eventual	1103	1106		
3	Se paga el anticipo por el 30% del valor de la obra.	Cheque.	Frecuente	1109	1103		
4	Se pagan gastos indirectos (incluyendo el I.V.A.).	Cheque.	Frecuente	1301	1103	6006	6007
5	Se presenta la segunda estimación.	Cheque.	Frecuente	1301	1103 2104	6006	6007
6	Se realiza el pedido para equipamiento de la obra.	Pedido.	Frecuente	1117	2101	6006	6007
7	Se recibe la mercancía en el almacén.	Entrada al almacén.	Frecuente	1111	1117		
8	Se paga la factura del equipamiento.	Cheque.	Frecuente	2101	1103	6005	6006
9	La Dirección de construcción reporta como terminada la obra.	Acta de entrega - recepción.	Eventual	1203	1301		
10	Se entrega la obra al usuario. Se recibe la obra.	Acta de entrega - recepción	Eventual	3008 1203	1203 3001		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
PAGO DE SEGUROS Y FIANZAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pago del seguro o fianza.	Recibo, Autorización de Pago, Factura y Cheque de Caja	Frecuente	5001	1103	6005	6007

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización del G.I.G.F. para ejercer las disponibilidades financieras.	Acuerdo del G.I.G.F.	Eventual			6003	6001
2	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras.	Factura	Eventual	5001	1103	6005	6007
	<p>Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente. Se registra primeramente el Presupuesto Autorizado de Ingresos y posteriormente se realiza el registro como un Ingreso Recaudado.</p> <p>Nota 2: Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de "Otros", por Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores.</p>						

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DEL CONTROL DE ALMACEN (PARA BIENES DE CONSUMO)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del compromiso para la adquisición de bienes consumibles (materiales y útiles de oficina, material de limpieza, materiales y útiles para equipos de computo, etc.)	Nota de pedido o documento soporte de la operación.	Frecuente	5001	2101	6006	6007
2	Pago de bienes consumibles	Factura	Frecuente	2101	1103	6005	6006
3	Registro de entrada al Almacén de Bienes consumibles.	Tarjeta de entrada o Control de Almacén	Frecuente			6012	6013
4	Registro de la salida del Almacén de los bienes consumibles.	Tarjeta de entrada o Control de Almacén	Frecuente			6013	6014

IX.B) MUNICIPIOS

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
OPERACIONES EN CAJA, BANCOS Y FONDO FIJO DE CAJA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ingresos a caja.	Recibo oficial de ingresos	Frecuente	1101	4001	6002	6003
2	Depósitos en el banco.	Ficha de depósito.	Frecuente	1103	1101		
3	Ingresos en el banco por diferentes conceptos	Ficha de depósito y los documentos comprobatorios de ingresos	Eventual	1103	4001	6002	6003
4	Expedición de cheques	Cheques originales	Frecuente	5001	1103	6005	6007
5	Creación del fondo fijo de caja.	Título de crédito que responsabilice al servidor público encargado del fondo y recibo del fondo.	Frecuente	1102	1101		
6	Gastos menores realizados con el fondo fijo de caja.	Documentación debidamente requisitada.	Frecuente	5001	1101 1103	6005	6007

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del contrato de inversión y valor de renta fija o variable.	Título de crédito, contrato de inversión.	Eventual	1104 o 1201	1103		
2	Transferencia de inversiones cuyo vencimiento suceda a un plazo mayor de un año o viceversa.	Título de crédito, contrato de inversión.	Eventual	1201 ó 1104	1104 ó 1201		
3	Retiro de inversiones.	Título de crédito, contrato de inversión.	Eventual	1103	1104 ó 1201		
4	Registro de las utilidades en inversiones.	Título de crédito, contrato de inversión.	Eventual	1103	4001	6002	6003

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ROBO DE FONDOS PUBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo sufrido en el trayecto del banco a la tesorería (una vez que el cheque fue cambiado). Nota: El acta del cabildo debe contener el nombre de la persona responsable de resguardar los recursos.	Acta levantada ante el Ministerio Público y acta del cabildo.	Eventual	1106	1103		
2	Robo sufrido directamente de caja (Tesorería).	Acta levantada ante el Ministerio Público, acta del cabildo.	Eventual	1106	1101		
3	En el caso de la no recuperación de los recursos.	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades.	Eventual	5001	1106	6005	6007

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CREDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por créditos a favor de la entidad pública, originados por operaciones ajenas a su función de servicio público.	Recibo, contrato y/o convenio.	Eventual	1106	1101 o 1103		
2	Cobro del crédito.	Recibo, contrato y/o convenio.	Eventual	1101 o 1103	1106		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
DOCUMENTOS POR COBRAR A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de documentos por cobrar a cargo de terceras personas.	Título de crédito.	Eventual	1107	1101 o 1103		
2	Cobro de los documentos a favor del municipio.	Título de crédito original y recibo de caja.	Eventual	1101 o 1103	1107		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
OPERACIONES CON EL DIF MUNICIPAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Entrega de participaciones al DIF municipal.	Recibo oficial del DIF municipal y cheque expedido.	Frecuente	1105	1103		
2	Por el registro de los ingresos propios del sistema DIF municipal.	Reporte de los ingresos propios.	Frecuente	1105	4001	6002	6003
3	Por la presentación del informe del DIF al Municipio. Nota: El informe contiene determinación de existencia de fondos públicos municipales, comparativo presupuestal de ingresos y egresos, actualización de inventarios, reporte de los ingresos propios.	Informe	Frecuente	5001	1105	6005	6007

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo a proveedores a cuenta de materiales, bienes y servicios.	Recibo membretado del proveedor.	Frecuente	1108	1103		
2	Recepción de materiales, bienes y servicios y finiquito.	Factura original.	Frecuente	5001	1108 1103	6005	6007
3	Cancelación de anticipos por no haberse realizado la adquisición en su caso.	Recibo del proveedor.	Eventual	1103	1108		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
MOVIMIENTOS DEL ALMACEN DE MATERIALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisición de materiales. Nota 1: Se registra el IVA cuando son adquisiciones para Organismos de Agua.	Factura original, nota de entrada al almacén.	Frecuente	1111 1113	1103 2101 2105	6005	6007
2	Devoluciones y rebajas sobre compras.	Factura original, nota de crédito, nota de salida de almacén.	Eventual	1101 o 2101	1111 1113	6007	6005
3	Salidas del almacén para ejecución de las diferentes obras del municipio. Nota 2: Se reclasifica el registro presupuestal a la partida correspondiente con el que se dio entrada al almacén, en caso de obras, por el importe de la aplicación a la cuenta de Construcciones en Proceso.	Nota de salida del almacén y/o control de almacén.	Frecuente	1301	1111	6005 6007 ²	6007 6005
4	Baja o destrucción del bien en inventarios de materiales en mal estado, obsoletos e inservibles.	Evidencia documental suficiente y competente.	Eventual	5001	1111		
5	Pago de primas de seguros contra riesgos y accidentes, pago de fletes, acarreos y en general del importe de todos los costos y gastos sobre compras, tales como: permisos, derechos de importación impuestos etc. Nota: La aplicación de este registro se realizará por los municipios que cuenten con los controles administrativos necesarios para su implantación, en caso contrario se aplicara el procedimiento de registro establecido en la edición anterior de este manual	Contratos originales facturas originales.	Eventual	1111	1103	6005	6007

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y semovientes.	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura aviso de alta.	Eventual	1202 o 1203	1103	6005	6007
2	Altas de bienes muebles, semovientes e inmuebles por donación. Nota: La aplicación y procedimiento para el registro de donaciones, se atenderá a lo establecido en la política de registro correspondiente, así como a lo establecido en el artículo 1º numeral 5.6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura y acta de donación.	Eventual	1202 o 1203	3001	6002	6003
3	Baja de bienes	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja.	Eventual	3001	1202 o 1203		
4	Baja de bienes por venta. (cuando el costo de venta es menor al registrado en libros), el ingreso deberá registrarse presupuestalmente.	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1101 5002	1202 o 1203	6002	6003
5	Baja de bienes por venta (cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros), la diferencia se deberá registrar a la cuenta de ingresos ordinarios y se aplicara presupuestalmente por el monto total de la venta	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1101	1202 o 1203 4001	6002	6003

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
DEPOSITOS EN GARANTIA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un depósito en garantía.	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio.	Eventual	1303	1103 o 1101		
2	Cancelación de un depósito en garantía.	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio.	Eventual	1101 o 1103	1303		
3	Aplicación de un depósito en garantía.	Documentación debidamente requisitada	Eventual	5001	1303	6005	6007

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PAGOS ANTICIPADOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de los pagos anticipados en efectivo.	Documento debidamente requisitado.	Eventual	1306	1103		
2	Aplicación de los pagos anticipados en efectivo.	Documentos debidamente requisitados	Eventual	5001	1306	6005	6007

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CONSTITUCION DE PASIVO DERIVADO DE OPERACIONES AJENAS A SU FUNCION							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un pasivo derivado de operaciones ajenas a su función normal.	Copia de documentos debidamente requisitados.	Eventual	1103	2101		
2	Pago del pasivo	Origina del documento debidamente requisitado	Eventual	2101	1103	6005	6007
3	Pago de intereses del adeudo.	Original del documento debidamente requisitado.	Eventual	5001	1103	6005	6007

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
OPERACIONES CON PROVEEDORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de pasivo a favor de proveedores para la adquisición de equipo de oficina.	Copias de facturas o recibos a favor de la entidad.	Frecuente	5001	2101	6006	6007
2	Pago a proveedores.	Factura original.	Frecuente	2101	1103	6005	6006
3	Constitución de pasivos a favor de proveedores para la adquisición de un bien mueble.	Copia de la factura.	Frecuente	1202	2101	6006	6007
4	Pago a proveedores.	Factura original.	Frecuente	2101	1103	6005	6006
5	Pago a proveedores cuando el pasivo fue creado en un ejercicio fiscal anterior.	Factura original.	Eventual	2101	1103		
<p>Nota: El registro presupuestal no aplica para este caso ya que el presupuesto fue afectado en el ejercicio correspondiente.</p>							

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PAGO DE NOMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo Crédito al Salario, honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas). Nota 1: La cuenta 4001 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestos por autoridades competentes. Nota 2: El registro del Crédito al Salario se afecta a la cuenta de Egresos Ordinarios por el importe igual o menor al 3% del total de las percepciones. Nota 3: La afectación a la cuenta 1106 se realiza en caso de que el Crédito al Salario pagado, sea mayor del 3% del Impuesto Sustitutivo, y el importe será por la diferencia, que se podrá disminuir de las retenciones realizadas del I.S.R.	Resumen de nómina, lista de raya, recibo de honorarios.	Frecuente	² 5001 ³ 1106	1103 2104 4001	6005 6002	6007 6003
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros (ISSEMyM, seguros de vida, impuestos, FONACOT, créditos bancarios, pensiones alimenticias).	Facturas, documentación soporte de los beneficiarios y formas fiscales.	Frecuente	2104	1103		
3	Registro del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM, por su aportación proporcional a la de los trabajadores: • Fondo de pensiones • Servicio médico	Resumen de nómina.	Frecuente	5001	2101	6005	6007
4	Liquidación del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM	Resumen de nómina, lista de raya.	Frecuente	2101	1103		
5	Registro de cheques cancelados de la nómina, retención a favor de terceros y aportaciones del municipio al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores.	Relación de cheques cancelados.	Eventual	2104 1103 4001	5001 1106	6007 6003	6005 6002
6	Registro por la cancelación de la aportación que hace el Municipio proporcional a la de los trabajadores al ISSEMyM, de los cheques cancelados.	Relación de cheques cancelados.	Eventual	2101	5001	6007	6005

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
FINANCIAMIENTOS BANCARIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del financiamiento bancario.	Pagaré y/o contrato	Eventual	1103	2105 o 2202	6002	6003
2	Pago de intereses generados por el crédito.	Copia del pagaré y/o contrato.	Frecuente	5001	1103	6005	6007
3	Amortización o liquidación del financiamiento.	Copia del pagaré y/o contrato.	Frecuente	2105 o 2202	1103	6005	6007

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción virtual de recursos cuando éstos son destinados para obra pública y se hace con aportación de la federación, estado y municipios.	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	1308	4001	6002	6003
2	Cuando el contratista presenta su estimación.	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	1301	2101	6005	6007
3	Cuando se realiza el pago al contratista.	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	2101	1308		
4	Se registra la conclusión de la obra en el gasto.	Contrato de obra, estimaciones, recibos.	Eventual	5001	1301		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DE OBRA PUBLICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato.	Contrato, factura, recibo, fianzas, autorizaciones de pago.	Frecuente	1109	1103		
2	Registro del pasivo por la presentación de la estimación y/o finiquito por la obra ejecutada. Nota 1: Se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 144 Frac. VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Estimación factura y autorizaciones de pago.	Frecuente	1301	1109 2101 2104 4001 ¹	6006 6002	6007 6003
3	Pago de la estimación y/o finiquito de la obra ejecutada. Nota 2: La cuenta 2105 y 2202 se afecta en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos.	Autorización de pago, cheque, estimación y factura.	Frecuente	2101 2104	1103 o 2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
4	Incorporación de la obra ejecutada al activo, cuando esta no es del dominio público.	Acta de entrega – recepción.	Frecuente	1203	1301		
5	Aplicación de la obra al gasto, cuando es del dominio público. Nota 3: Los organismos de agua deberán desglosar el IVA. Nota 4: La aplicación y procedimiento para el registro de la obra del dominio público, esta en revisión, mientras tanto se seguirá aplicando el procedimiento considerado en la edición anterior de este manual.	Acta de entrega – recepción.	Frecuente	5001	1301		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CALCULO DE INTERESES POR PAGAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del pasivo por el cálculo de intereses por pagar.	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo.	Eventual	5001	2110	6006	6007
2	Pago de intereses previamente provisionados.	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo.	Eventual	2110	1103	6005	6006
<p>Nota: La aplicación y procedimiento para el registro de los intereses por pagar, esta en revisión, mientras tanto se seguirá aplicando el procedimiento considerado en la edición anterior de este manual.</p>							

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
IVA REPERCUTIDO (PARA ORGANISMOS DE AGUA UNICAMENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe del Impuesto al Valor Agregado a favor del fisco federal. Nota: El importe del IVA no será registrado presupuestalmente.	Recibos oficiales expedidos por el organismo.	Frecuente	1103	2109		
2	Aceptación de devoluciones sobre ingresos.	Factura original expedida por el organismo de agua.	Eventual	4001 2109	1103	6003	6002
3	Transferencias del IVA acreditable a IVA por pagar para el calculo del entero mensual a cargo o a favor.	Declaración mensual del IVA y saldos que causan ambas cuentas.	Mensual	1113 o 2109	2109 o 1113		
4	Entero mensual del IVA a cargo.	Declaración mensual del IVA.	Mensual	2109	1103		
5	Registro mensual del IVA a favor.	Declaración mensual del IVA.	Mensual	1103	1113		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por concepto de adeudo a largo plazo (ejemplo: adeudos con CAEM, CLF, etc.).	Convenio comprobante de la operación.	Eventual	5001	2201	6006	6007
2	Liquidación de una cuenta por pagar a largo plazo.	Convenio, comprobante de la operación.	Eventual	2201	1103	6005	6006

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ANTICIPO DEL GEM A CUENTA DE PARTICIPACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del anticipo otorgado por el GEM a cuenta de participaciones.	Recibo oficial de ingresos y comprobante de prestamos a cuenta de participaciones	Eventual	1103	2112	6002	6003
2	Recepción de participaciones con deducciones (ejemplo: aportaciones para seguridad social u otros). Nota: El presupuesto de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo.	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamo a cuenta de participaciones comprobante del descuento.	Frecuente	1103 2112 5001	4002	6002 6005	6003 6007
3	Recepción de participaciones sin deducciones. Nota: El presupuesto de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo.	Recibo oficial de ingresos comprobante de préstamos a cuenta de participaciones.	Frecuente	1103 2112	4002	6002	6003

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al momento de recibir los recursos de la Dirección de Inversión Pública.	Recibo de la D.G.I.P. copia del cheque copia del depósito, recibo oficial de ingresos.	Frecuente			6026	6027
2	Cuando se otorgan los recursos del programa.	Recibo oficial de los beneficiarios. Autorizaciones del municipio.	Frecuente			6027	6026
3	Recuperación de recursos del programa.	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio.	Eventual			6026	6027
4	Registro de los recursos del programa que pasan a formar parte de los recursos del municipio.	Recibo oficial de ingresos papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio.	Eventual	1103	4002	6027	6026

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CONTROL DE PATRIMONIO DIF							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el asiento de traspaso del saldo de la cédula "actualización de inventarios".	Cédula de actualización de inventarios.	Eventual			6028	6029
2	Por las nuevas adquisiciones patrimoniales.	Copia de la factura y la cédula de actualización de inventarios.	Eventual			6028	6029
3	Baja de bienes patrimoniales.	Copia del recibo oficial de ingresos (en caso de venta) copia del acuerdo de la Junta de Gobierno y copia de la Cédula de actualización de inventarios.	Eventual			6029	6028

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PROGRAMA GENERAL DE OBRAS CAPFCE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Asignación de recursos del programa.	Copia del contrato – convenio entre el municipio y CAPFCE.	Eventual			6030	6031
2	Terminación del programa y del contrato – convenio.	Copia de los planos, informes de terminación de obra, comprobantes que justifiquen el gasto y copia del contrato con el contratista.	Eventual			6031	6030

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REZAGOS POR COBRO DE AGUA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adeudos de contribuyentes morosos por concepto de derechos de agua y drenaje.	Padrón de contribuyentes morosos.	Eventual			6032	6033
2	Cobro de adeudos.	Convenio padrón de contribuyentes que hayan pagado	Eventual	1101	4001	6002	6003
3	Baja de algún contribuyente.	Notificaciones autorizaciones del Ayuntamiento (en el caso de baja)	Eventual			6033	0632

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL								
FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los ingresos.		Recibo oficial de ingresos ficha de depósito.	Eventual			6034 6035	
2	Aplicación de los recursos del programa.		Comprobantes que justifiquen el gasto informe de términos de obra.	Eventual			6035 6034	

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL								
FIANZAS CONTRATADAS								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Afianzamiento de los servidores públicos.		Contrato de fianzas, autorización del Ayuntamiento.	Eventual			6038 6039	
2	Cancelación o baja de la fianza.		Contrato de fianza.	Eventual			6039 6038	

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes en comodato.	Convenio autorización del Ayuntamiento.	Eventual			6036	6037
2	Devolución de los bienes en comodato.	Convenio copia de la autorización del Ayuntamiento.	Eventual			6037	6036

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización del Ayuntamiento para ejercer las disponibilidades financieras. ¹	Acta de Cabildo	Eventual			6003	6001
						6002	6003
2	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras.	Factura	Eventual	5001	1103	6005	6007
<p>Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente. Se registra Primeramente el Presupuesto Autorizado de Ingresos y posteriormente se realiza el registro como un Ingreso Recaudado.</p>							

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

X. FORMATOS



CUENTA	MES ANTERIOR	VARIACION	CUENTA	MES ANTERIOR	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO A CORTO PLAZO		
CASH EN BANCOS			DEUDA A CORTO PLAZO		
ACTIVO FIJO			PASIVO A LARGO PLAZO		
INVERSIONES			DEUDA A LARGO PLAZO		
OTROS ACTIVOS			PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTA	MES ANTERIOR	VARIACION			
TOTAL					

FINALIDAD

Mostrar la posición financiera de la Entidad, a una fecha determinada y determinar la variación respecto a la del ejercicio inmediato anterior, a valores revaluados.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CUENTA

Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Patrimonio.

(2) MES ANTERIOR

Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el formato denominado "ESTADO DE POSICION FINANCIERA" del mes anterior.

(3) MES ACTUAL

Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes actual.

(4) VARIACION

Corresponde a la diferencia entre las cifras del mes actual, respecto a las del mes anterior, indicando en paréntesis las disminuciones de mes actual con respecto al mes anterior.

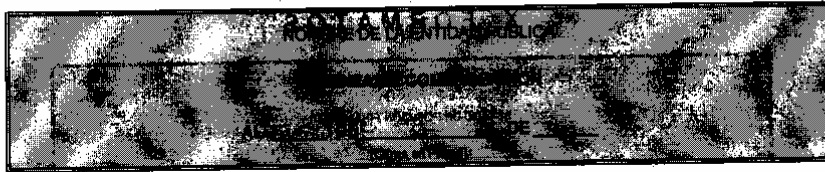
(5) CUENTAS DE ORDEN

Muestra las cuentas de orden, que están registradas aquellas operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera del ente gubernamental.

RECOMENDACIONES:

- El total del Activo de las columnas mes actual, mes anterior y variación, deben ser iguales al total del Pasivo y Patrimonio, respecto a las mismas columnas.
- El resultado del ejercicio, debe ser igual al reportado en el Estado de Resultados.
- Las cifras reportadas en el Activo Fijo deberán ser a valores revaluados, para el Poder Ejecutivo.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORA
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



(1) N O M B R E	(2) SALDO INICIAL		(3) MOVIMIENTOS DEL MES		(4) SALDO FINAL	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
(5) T O T A L	-----	-----	-----	-----	-----	-----

FINALIDAD
Mostrar en forma general cada mes, el principio de la partida doble, y se compone del número y nombre de todas las cuentas afectadas en el período, así como del total de sus movimientos deudor y acreedor.

CUERPO DEL FORMATO

(1) **NOMBRE**
En esta columna se reflejarán los nombres de las cuentas afectadas en el período.

(2) **SALDO INICIAL**
En estas columnas se reportará el saldo final del mes anterior del que se reporta.

(3) **MOVIMIENTOS DEL MES**
En estas columnas se reportan el total de cargos y abonos que tuvo cada cuenta durante el ejercicio, considerando ajustes y traspesos de los importes de las cuentas de resultados.

(4) **SALDO FINAL**
En esta columna se reportará el saldo final deudor o acreedor conforme a la naturaleza de la cuenta.

(5) **TOTAL**
El total de la columna "DEBE", debe ser igual al total de la columna "HABER".

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



(1) CONCEPTO	(2) IMPORTE
CTA.	
4001 INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS	
4002 INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	
TOTAL INGRESOS	_____

CTA.	
5001 EGRESOS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
3000 SERVICIOS GENERALES	
4000 TRANSFERENCIAS	
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
6000 OBRA PUBLICA	
8000 DEUDA PUBLICA	
5002 EGRESOS EXTRAORDINARIOS	
5003 COSTO DE VENTAS	
TOTAL EGRESOS	_____

UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	=====

FINALIDAD

Mostrar los resultados contables, derivados de las operaciones realizadas durante el periodo.

CUERPO DEL FORMATO

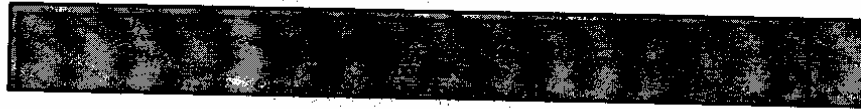
(1) CONCEPTO

En esta columna se detallarán los nombres de las cuentas de resultados tanto de ingresos como de egresos, determinando cortes como: Total del Ingreso y Total del Egreso y Utilidad o Pérdida del Ejercicio.

(2) IMPORTE

Se reflejarán los importes del ingreso y del egreso, ejercidos por cuenta, más los importes por concepto de Depreciación, Amortización y Otros Movimientos.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS												
TOTAL INGRESOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
EGRESOS												
21 SERVICIOS PERSONALES												
22 SERVICIOS GENERALES												
23 MATERIALES Y SUMINISTROS												
24 TRANSFERENCIAS												
25 BIENES MUEBLES E INMUEBLES												
26 OBRA PUBLICA												
27 INTERESES DE DEUDA												
28 AMORTIZACIONES DE CAPITAL												
29 PAGOS DE ADEPAS												
30 TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS												
31 TRASPASO DE BANCOS A INVERSIONES												
TOTAL EGRESOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
DISPONIBILIDAD	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****

FINALIDAD

Conocer la disponibilidad de los recursos del ente, así como el comportamiento mensual que muestra las salidas y entradas en efectivo que se dan durante el período.

CUERPO DEL FORMATO

CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos y la desagregación de los mismos.

MESES

En estas columnas se reflejará el importe correspondiente al flujo de efectivo que se tiene ya sea ingreso o egreso, así como el total de ingreso contra egreso para llegar a la disponibilidad.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1. Depreciación y Amortización.
2. Estimación de Cuentas Incobrables.
3. Impuesto Sobre la Renta.
4. Provisiones de Pasivo.
5. Reexpresiones.

FINANCIAMIENTOS Y OTRAS FUENTES DE EFECTIVO

Se reflejarán conceptos que afectan al flujo de efectivo, como es el caso de:

1. Disminución en Cuentas y Documentos por Cobrar.
2. Disminución de Activos.
3. Aumento del Pasivo a Corto y Largo Plazo.
4. Aumento del Patrimonio.

(2) b. APLICACIONES DE EFECTIVO

Se partirá en su caso de la pérdida del ejercicio, más los incrementos de los conceptos que hayan ocasionado un desembolso de efectivo, como son:

1. Cuentas por Cobrar.
2. Inventarios.
3. Inversiones en Inmuebles.
4. Otras Inversiones Permanentes.

Así como las disminuciones de:

5. Pasivos a Corto y Largo Plazo.
6. Patrimonio.

(3) INCREMENTO (O DECREMENTO) NETO EN EL EFECTIVO

Esta cifra se determinará sumando las fuentes de efectivo menos las aplicaciones de efectivo, con lo cual se obtendrá el incremento (o decremento) en caja, bancos e inversiones.

RECOMENDACIONES:

6. La cifra que se presente como utilidad (o pérdida) del ejercicio, debe coincidir con la de los formatos denominados: "ESTADO DE RESULTADOS" Y "ESTADO DE POSICION FINANCIERA".
7. La cifra que se determine como incremento (o decremento) neto en el efectivo, debe coincidir con las que se presenten en las cuentas de Caja, Bancos e Inversiones, del formato denominado "ESTADO DE POSICION FINANCIERA", columna "VARIACION".
8. Una vez determinada la diferencia entre el total de las fuentes de efectivo y el total de las aplicaciones de efectivo, en el concepto del formato se debe reportar: "INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO" y/o "DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO", según corresponda, ejemplo:

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Total Fuentes de Efectivo	2,007.90	Total Fuentes de Efectivo	1,960.60
Total Aplicaciones de Efectivo	1,960.60	Total Aplicaciones de Efectivo	2,007.90
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	47.30	DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	(47.30)

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DEL MES	PRESUPUESTO EJERCIDO ACUMULADO AL MES
INGRESOS			
EGRESOS			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias			
Bienes Muebles e Inmuebles			
Obras Públicas			
Inversión Financiera			
Deuda Pública			
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL			

FINALIDAD

Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido de los ingresos y del presupuesto de egresos ejercido mensual y acumulado, de tal manera que permita analizar su comportamiento y obtener el superávit (o déficit) presupuestal.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se detallarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual por los conceptos que los conforman.

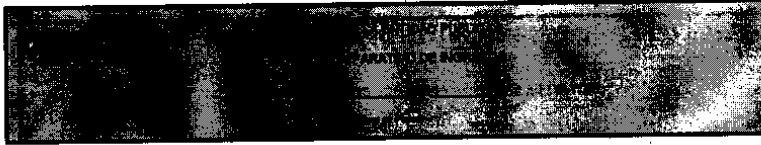
(3) PRESUPUESTO EJERCIDO DEL MES

En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del presupuesto ejercido del mes.

(4) PRESUPUESTO EJERCIDO ACUMULADO AL MES

En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del Presupuesto Ejercido Acumulado al Mes.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	PRESUPUESTO DEL MES		ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	ACUMULADO/AUTORIZADO	
						ABSOLUTA	%
INGRESOS							

FINALIDAD
 Conocer la integración mensual por concepto de los ingresos autorizados y recaudados, así como el acumulado al mes autorizado y ejercido y su variación, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los nombres de los ingresos.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) PRESUPUESTO DEL MES AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado del mes por los conceptos que lo conforman.

EJERCIDO

En esta columna se reflejará el ejercido (o recaudado) del mes.

(4) ACUMULADO AL MES AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado acumulado al mes.

EJERCIDO

En esta columna se reflejará el Presupuesto ejercido (o recaudado) acumulado al mes.

(5) VARIACION ABSOLUTA

En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido.

PORCENTAJE

En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto autorizado anual.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

HOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL AL MES DE _____ (Clasificación)	RECAUDADO	
	AMPLIACIONES	
	REDUCCIONES	
	MODIFICADO	
	INGRESOS	

FINALIDAD

Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Ingresos autorizado, sus modificaciones y lo recaudado, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) DESCRIPCION

En esta columna se reflejarán las diferentes clasificaciones de los ingresos.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) AMPLIACIONES

En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(4) REDUCCIONES

En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(5) MODIFICADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

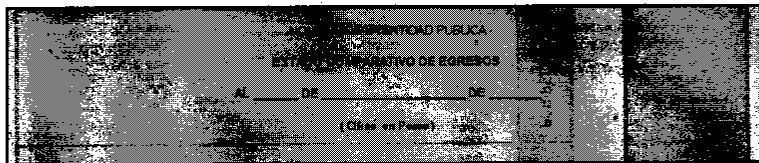
(6) RECAUDADO

En esta columna se reflejará el Presupuesto ejercido (Recaudado) acumulado al mes.

(7) POR RECAUDAR

En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido o recaudado, mostrando el presupuesto que se tiene por recaudar.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



CONCEPTO	PRESUPUESTO DE MES	PRESUPUESTO ANUAL
EGRESOS		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias		
Bienes Muebles e Inmuebles		
Otras Públicas		
Inversión Financiera		
Deuda Pública		

FINALIDAD

Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido en forma mensual por capítulo de gasto del ente, durante el ejercicio.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se detallarán los conceptos del egreso por capítulo de gasto.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) PRESUPUESTO DEL MES

AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado del mes.

EJERCIDO

En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido del mes.

(4) ACUMULADO AL MES

AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado acumulado al mes.

EJERCIDO

En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido acumulado al mes.

(5) VARIACION

ABSOLUTA

En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido.

PORCENTAJE

En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto autorizado anual.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y EGRESOS	(1) Partida	
	(2) Descripción	
	(3) Presupuesto autorizado	
	(4) Ampliaciones	
	(5) Reducciones	
	(6) Modificado	
	(7) Ejercido pagado	
	(8) Ejercido por pagar	
	(9) Total Ejercido	
	(10) Por Ejercer	
	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS SEÑERALES TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBRAS PÚBLICAS INVERSIONES FINANCIERAS EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	
	1000 2000 3000 4000 6000 6000 7000 8000	

FINALIDAD

Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Egresos, autorizado, sus modificaciones, lo ejercido y por ejercer, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) PARTIDA

En esta columna se detallarán el objeto del gasto, por su clasificación por capítulo, concepto y naturaleza específica de gasto.

(2) DESCRIPCION

En esta columna se reflejarán la descripción de las diferentes clasificaciones de los egresos.

(3) PRESUPUESTO AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(4) AMPLIACIONES

En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(5) REDUCCIONES

En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(6) MODIFICADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

(7) EJERCIDO PAGADO

En esta columna se reflejará el Presupuesto ejercido pagado acumulado al mes.

(8) EJERCIDO POR PAGAR

En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido y del cual se tiene el compromiso de pago.

(9) TOTAL EJERCIDO

En esta columna se reflejará la totalidad del presupuesto ejercido, independientemente del estado en que se encuentre (pagado o por pagar).

(10) POR EJERCER

En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado y el total ejercido, mostrando la disponibilidad de presupuesto con el que se cuenta.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

XI. APÉNDICE

XI. A) DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES, Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO	
CLAVE	DEPENDENCIAS
201	GUBERNATURA
202	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
203	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
204	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL
205	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
206	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
207	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
208	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
209	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
210	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
211	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
212	SECRETARIA DE ECOLOGIA
213	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
214	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
215	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
216	SECRETARIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS
217	SECRETARIA DE SALUD
218	COORDINACION GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL
219	SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE
400D	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
400E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
400F	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
400H	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN - TEXCOCO
SIGLAS	ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
	SECTOR AGROPECUARIO
ICAMEX MEXICO	INSTITUTO DE CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE
PROBOSQUE	PROTECTORA DE BOSQUES

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

SECTOR DESARROLLO ECONOMICO.	
FIDEPAR	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO
IIFAEM	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO
IFOMEGEM	INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO
SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS	
AURIS	INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL
CAEM	COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
CRESEM	COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
JCEM	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO
SAASCAEM	SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO
SECTOR SALUD	
DIFEM	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO
ISEM	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
ISSEMyM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
SECTOR TRABAJO	
ICATI	INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
SECTOR ADMINISTRACION Y GOBIERNO	
CEDIPIEM	CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MEXICO
IIIGECEM	INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
IHAEM	INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO
IMCUFIDE	INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
IMEM	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER
SRyTVM	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE
SECTOR ECOLOGIA	
RECICLAGUA	SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS RESIDUALES
SECTOR EDUCACION	
CECyTEM	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO
CIEEM	COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
COBAEM	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
COMECyT	CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONALEP	COLEGIO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
IMC	INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
INEA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
OSEM	ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO DE MEXICO

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

SIGLAS	ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
SEIEM	SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
TESC	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO
TESCH	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO
TESCHI	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN
TESCI	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI
TESE	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
TESH	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
TESI	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA
TESJ	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC
TESJO	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLAN
TESOEM	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO
TESSFP	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
TEST	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
TESVB	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
TESVG	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
UNEVE	UNIVERSIDAD ESTATAL DE VALLE DE ECATEPEC
UTFV	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA "FIDEL VELAZQUEZ"
UTN	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL
UTSEM	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MEXICO
UTT	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC
UTVT	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DE TOLUCA
SIGLAS	ORGANOS DESCONCENTRADOS
CAMEM	COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE MEXICO
COMEM	CONSERVATORIO DE MUSICA DEL ESTADO DE MEXICO
IJEM	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO
JLEM	JUNTA DE ELECTRIFICACION DEL ESTADO DE MEXICO
CAPANAF	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA COMISION COORDINADORA PARA LA RECUPERACION ECOLOGICA DEL RIO LERMA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE CONSERVACION ECOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA
SIGLAS	ORGANOS AUTONOMOS
CODHEM	COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO
IEEM	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
JLEEM	JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO
TEEM	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
UAEM	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

CATALOGO POR NATURALEZA DEL GASTO

1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
1101	Dietas
1102	Sueldo Base
1103	Otro Sueldo Magisterio
1104	Compensación
1105	Gratificación Burócrata
1106	Gratificación Docente
1108	Carrera Magisterial
1109	Carrera Docente
1111	Hora Clase "A" Educación Superior
1112	Hora Clase "B" Educación Superior
1113	Hora Clase "A" Educación Media Superior
1114	Hora Clase "B" Educación Media Superior
1115	Hora Clase "A" Educación Media Elemental
1116	Hora Clase "B" Educación Media Elemental
1117	Horas Instrucción
1120	Horas Clase Titular "A"
1121	Horas Clase Titular "B"
1122	Horas Clase Titular "C"
1123	Horas Clase Asociado "A"
1124	Horas Clase Asociado "B"
1125	Horas Clase Asociado "C"
1126	Horas Clase Asignatura "A"
1127	Horas Clase Asignatura "B"
1130	Horas Clase Alfabetizante
1131	Horas Clase "B" Primaria y Secundaria Intensiva
1132	Horas Clase "A" Primaria y Secundaria Intensiva
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
1201	Sueldo por Interinato de Burócratas
1202	Sueldos y Salarios Compactados al personal Eventual
1203	Compensación por Servicio Social
1204	Becas para Médicos Residentes
1205	Sueldo por Interinato de Magisterio
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
1301	Prima por Años de Servicio Burócratas

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1302	Prima por años de Servicio Magisterio
1303	Estudios Superiores Magisterio
1304	Estudios Superiores Burócratas
1305	Prima Vacacional
1306	Aguinaldo
1307	Compensaciones por Servicios Especiales
1308	Aguinaldo de Eventuales
1309	Aguinaldo de Carrera Magisterial
1310	Prima Vacacional Carrera Magisterial
1311	Viáticos
1312	Aguinaldo de Carrera Docente
1313	Prima Vacacional de Carrera Docente
1314	Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito
1317	Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caidos
1319	Remuneraciones por Horas Extraordinarias
1321	Prima Dominical
1322	Labores Docentes
1323	Compensación por Riesgo Profesional
1325	Crédito al Salario
1326	3% Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario
1400	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
1401	Cuotas al ISSSTE
1402	Cuotas al ISSEMYM
1403	Seguros y Fianzas
1404	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)
1405	FOVISSSTE (Aportaciones al FOVISSSTE del personal federalizado sujeto a la Ley del ISSSTE)
1406	Impuesto Sobre la Renta
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS
1501	Cuota para Fondo de Retiro
1502	Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo
1503	Prima de Antigüedad
1506	Prima Adicional por Permanencia en el Servicio
1507	Reconocimientos a Servidores Públicos
1508	Estímulos por Puntualidad y Asistencia
1509	Diferencial por Escuelas
1510	Gratificación a Profesor Multigrado
1511	Becas Institucionales

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1512	Despensa
1600	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO
1601	Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados
1602	Elaboración de Tesis
1603	Días Cívicos
1604	Días Económicos
1605	Actividades Culturales del Magisterio
1606	Día del Maestro y del Servidor Público
1607	Bono de Productividad
1608	Organización Escolar
1609	Despensa de Fin de Año
1610	Gratificación por Convenio
1611	Adquisición y Mantenimiento de Vehículos
1612	Prima por Jubilación
1613	Seguro de Vida
1614	Estímulos de Postgrado
1615	Otros Gastos Derivados de Convenio
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	ADMINISTRATIVOS
2101	Materiales y Útiles de Oficina
2102	Material de Limpieza
2103	Material Didáctico
2104	Material Estadístico y Geográfico
2105	Material de Imprenta y Reproducción
2106	Materiales y Útiles para Equipos de Computación
2107	Material para Identificación y Registro
2108	Material de Foto, Cine y Grabación
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
2201	Viveres y Alimentos de Personas
2202	Utensilios para el Servicio de Alimentación de Personas
2203	Equipamiento y Enseres para Animales
2204	Alimentación de Animales
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION
2301	Materias Primas y Materiales de Producción
2302	Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION
2401	Materiales de Construcción
2402	Estructuras para todo tipo de Construcción

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

2403	Materiales Complementarios para Otras Instalaciones y Acabados	
2404	Material para Instalaciones Eléctricas	
2405	Material de Señalización.	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
2501	Sustancias Químicas	
2502	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos	
2504	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
2601	Combustibles	
2602	Lubricantes y Aditivos	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos	
2702	Prendas de Protección	
2703	Ropa y Artículos Deportivos	
2800	MATERIALES EXPLOSIVOS, PREVENTIVOS Y DE SEGURIDAD PUBLICA	
2801	Sustancias y Materiales Explosivos	
2802	Materiales de Seguridad Pública	
2803	Artículos para la Extinción de Incendios	
2900	ENSERES	
2901	Enseres para Centros de Readaptación	
2902	Enseres para Hospital	
2903	Otros Enseres	
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS	
3101	Servicio Postal y Telegráfico	
3102	Servicio Telefónico	
3103	Servicio de Energía Eléctrica	
3104	Servicio de Agua Potable	
3105	Gastos Menores de Oficina	
3106	Servicio de Radio y Telecomunicación	
3107	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	
3108	Servicio de Vigilancia	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
3201	Arrendamiento de Edificios y Locales	
3202	Arrendamiento de Terrenos	
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	
3204	Arrendamiento de Equipo de Computo	
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

3205	Arrendamiento de Vehículos
3206	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado
3207	Arrendamiento Financiero
3208	Subrogaciones
3300	SERVICIOS DE ASESORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
3301	Asesoría y Capacitación
3302	Servicios Informáticos
3303	Servicios Estadísticos y Geográficos
3304	Estudios e Investigaciones
3305	Auditorías Externas
3306	Estudios y Análisis Clínicos
3400	SERVICIO COMERCIAL, BANCARIO Y FINANCIERO
3401	Almacenaje, Embalaje y Envase
3402	Fletes y Maniobras
3403	Servicios Bancarios
3404	Seguros y Fianzas
3405	Impuestos y Derechos de Importación
3406	Impuestos y Derechos de Exportación
3407	Otros Impuestos y Derechos
3408	Patentes, Regalías y Derechos de Autor
3409	Diferencial en Cambios
3500	ADAPTACION, MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION
3501	Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina
3502	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Microfilmación
3503	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Producción
3504	Reparación y Mantenimiento de Inmuebles
3505	Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes de Tele y Radio Transmisión
3506	Reparación y Mantenimiento de Vehículos
3507	Reparación y Mantenimiento de Aeronaves
3508	Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios
3509	Instalaciones Menores
3600	GASTOS DE DIFUSION, INFORMACION Y CEREMONIAL
3601	Gastos de Publicidad y Propaganda
3602	Publicaciones Oficiales
3603	Espectáculos Cívicos y Culturales
3604	Exposiciones y Ferias
3605	Congresos y Convenciones

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLÓSA

3606	Gastos de Ceremonias Oficiales
3607	Cuotas y Suscripciones
3608	Servicios de Foto, Cine y Grabación
3700	GASTOS DE TRASLADO
3701	Gastos de Viaje
3702	Viáticos
3703	Gastos de Peaje
4000	TRANSFERENCIAS
4100	SUBSIDIOS Y APOYOS A SERVIDORES PUBLICOS
4101	Seguros de Fallecimiento
4102	Seguros de Cesantía o Separación
4103	Ayudas Económicas en Atención Médica Especializada
4104	Jubilaciones y Pensiones
4105	Pre y Premios
4200	PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS A MUNICIPIOS
4201	Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales
4202	Participaciones a Municipios en los Ingresos Estatales
4203	Municipios, Comunidades y Poblaciones
4204	Subsidios y Apoyos de tipo Cultural y Social a Municipios
4300	SUBSIDIOS CORRIENTES
4301	Subsidios a Fideicomisos Agrícolas
4302	Subsidios a Fideicomisos Industriales
4303	Subsidios a Fideicomisos Dedicados al Comercio
4400	TRANSFERENCIAS DE INVERSION
4401	Transferencias a Organismos Auxiliares para Pago de Capital
4402	Transferencias a Organismos Auxiliares para Pago de Intereses
4500	SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS AUXILIARES
4501	Organismos Auxiliares
4502	Organismos no Sujetos a Control Administrativo
4503	Subsidios y Apoyos a Organismos Federales
4504	Subsidios y Apoyos a Organismos Municipales
4600	SUBSIDIOS Y APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y PRIVADO
4601	Instituciones Educativas
4602	Instituciones de Beneficencia
4603	Instituciones Sociales no Lucrativas
4604	Carga Fiscal
4605	Cooperaciones y Ayudas

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

4606	Becas
4607	Despensas Escolares
4608	Capacitación
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
5101	Muebles y Enseres
5102	Equipo Eléctrico o Electrónico de Oficina
5103	Instrumental de Música
5104	Articulos de Biblioteca
5105	Objetos, Obras de Arte e Históricas
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACION
5201	Maquinaria y Equipo de Producción
5202	Equipo para Telecomunicación y Radio Transmisión
5203	Equipo de Foto, Cine y Grabación
5204	Equipo Médico y de Laboratorio
5205	Equipo de Computación
5206	Instrumentos y Aparatos Especializados y de Precisión
5207	Herramientas y Equipo
5208	Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública
5209	Instrumental Médico
5210	Maquinaria y Equipo Diverso
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
5301	Vehiculos y Equipo de Transporte Terrestre
5302	Vehículos y Equipo de Transporte Aéreo
5303	Vehículos y Equipo Acuático, Lacustre y Fluvial
5304	Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte
5400	BIENES SEMOVIENTES Y FOMENTO
5401	Animales de Trabajo
5402	Animales de Reproducción
5403	Arboles y Plantas
5500	BIENES INMUEBLES
5501	Edificios y Locales
5502	Terrenos Urbanos y no Urbanos
5503	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles
6000	OBRAS PUBLICAS
6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO
6101	Convenios Federales

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

6102	Convenios Municipales
6103	Obra Estatal
6104	Supervisión y Control de la Obra Pública
6105	Subsidios a Municipios para Obra
6106	Transferencia a Organismos Auxiliares para Inversión en Obra
6107	Transferencia a Organismos Auxiliares para Inversión en Equipo
6108	Transferencia a Organismos Auxiliares para Inversión en Reserva Territorial
6109	Transferencias por Convenios para el Desarrollo
6200	OBRAS POR ADMINISTRACION
6201	Sueldos y Salarios
6202	Materias Primas y Materiales
6203	Maquinaria y Equipo de Producción
6204	Mobiliario y Equipamiento
6205	Gastos Indirectos
6206	Indemnizaciones por Expropiación o Adjudicación
6207	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo e Instalaciones
6208	Arrendamiento de Maquinaria, Equipo e Instalaciones (Locales)
6209	Reparación y Mantenimiento de Vehículos
6300	ESTUDIOS DE PREINVERSION
6301	Servicios Técnicos
6302	Estudios
6303	Proyectos Ejecutivos
6400	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y FORESTAL
6401	Apoyo a la Infraestructura Agropecuaria
6402	Apoyo a la Infraestructura Forestal
7000	INVERSIONES FINANCIERAS
7100	Inversiones Financieras
7101	Aportaciones de Capital a Organismos Auxiliares
7102	Fideicomisos para Financiamiento de Obras
7103	Fideicomisos para Financiamiento Agropecuarios
7104	Fideicomisos para Financiamiento Industrial
7105	Adquisición de Valores de Renta Fija o Variable
7106	Créditos Directos para Actividades Productivas
7107	Adquisición de Reserva Territorial
7108	Construcción de Fraccionamientos o Conjuntos Habitacionales
7109	Reserva Técnica
7110	Préstamos a Servidores Públicos
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS
8100	DEUDA PUBLICA

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORA
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

8101	Amortización de Capital
8102	Intereses de la deuda
8103	Actualización de la Deuda
8200	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
8201	Por Servicios Personales
8202	Por Materiales y Suministros
8203	Por Servicios Generales
8204	Por Transferencias
8205	Por Bienes Muebles e Inmuebles
8206	Por Obras Públicas
8207	Por Inversiones Financieras

XI. B) MUNICIPIOS**INDICE****1. CATALOGOS**

1.1 Catálogo de Cuentas Específico Municipal
1.2 Catálogo de Municipios
1.3 Catálogo de Organismos Operadores de Agua
1.4 Catálogo de Dependencias Generales para Municipios
1.5 Catálogo de Dependencias Generales para Organismos Operadores de Agua
1.6 Catálogo de Dependencias Administrativas Auxiliares para Municipios
1.7 Catálogo de Dependencias Administrativas Auxiliares para Organismos Operadores de Agua
1.8 Catálogo Programático Municipal
1.9 Catálogo de Fuentes de Financiamiento para integrar la estructura programática municipal
1.10 Catálogo por Naturaleza de Gasto
1.11 Catálogo de Claves de Flujos de Efectivo

1.1 CATALOGO DE CUENTAS ESPECIFICO MUNICIPAL**No. DE CUENTA**

1 ^{er}	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o	N O M B R E	Nivel
1000					CUENTAS DE ACTIVO	
1100					ACTIVO CIRCULANTE	
1101					CAJA	3
1101	01				CAJA	
1101	01	01			CAJA	3
1102					FONDO FIJO DE CAJA	3
1102	01				FONDO FIJO	
1102	01	01			FONDO FIJO	
1103					BANCOS	3
VIGENTE DESDE					SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002						CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1103	01			(NOMBRE DEL BANCO)	
1103	01	01		(NUMERO DE CUENTA)	3
1104				INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	2
1104	01			% DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	
1104	02			INVERSIONES EN UDI'S	
1104	03			COMPLEMENTARIA DE INVERSIONES EN UDI'S	
1105				CUENTA CORRIENTE DIF	3
1105	01			DIF PARTICIPACION AYUNTAMIENTO	
1105	01	01		DIF PARTICIPACION AYUNTAMIENTO	
1105	01			DIF INGRESOS PROPIOS	
1105	02	01		DIF INGRESOS PROPIOS	
1106				DEUDORES DIVERSOS	4
1106	01			CREDITO AL SALARIO	
1106	01	01		CREDITO AL SALARIO	
1106	01	01	01	CREDITO AL SALARIO	
1106	02			FIDEICOMISO BANCO "X"	
1106	02	01		FIDEICOMISO BANCO "X"	
1106	02	01	01	FIDEICOMISO BANCO "X"	
1106	03	01	01	INTERESES POR COBRAR EN INVERSIONES EN UDI'S	
1107				DOCUMENTOS POR COBRAR	3
1107	01			(NOMBRE DEL DEUDOR)	
1107	01	01		(CUENTAS ESPECIFICA)	
1108				ANTICIPO A PROVEEDORES	2
1108	01			(NOMBRE DEL PROVEEDOR)	
1109				ANTICIPO A CONTRATISTAS	2
1109	01			(NOMBRE DEL CONTRATISTA)	
1110				CLIENTES	4
1111				ALMACEN DE MATERIALES	2
1111	01			MATERIALES DE CONSTRUCCION	
1111	02			MATERIAL ELECTRICO	
1111	03			HERRAMIENTAS	
1111	04			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
1111	05			REFACCIONES	
1111	06			MEDIDORES DE AGUA	
1111	07			PRODUCTOS QUIMICOS	
1112				INVENTARIO PARA VENTAS	2
1113				IVA ACREDITABLE	3
1113	01			IVA ACREDITABLE	
1113	01	01		IVA ACREDITABLE	
1114				FONDOS DE GARANTIA	2
1115				ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	2

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1116				ESTIMACION PARA FALTANTES EN EL INVENTARIO PARA VENTAS	2
1117				MERCANCIA EN TRANSITO	2
1117	01			MERCANCIA EN TRANSITO	
1200				ACTIVO FIJO	
1201				INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	
1202				BIENES MUEBLES	4
1202	01			MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
1202	01	01		ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	
1202	01	01	01	ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	
1202	01	02		EQUIPO CONTRA INCENDIO	
1202	01	02	01	EQUIPO CONTRA INCENDIO	
1202	01	03		EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	
1202	01	03	01	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	
1202	01	04		EQUIPO DE INGENIERIA	
1202	01	04	01	EQUIPO DE INGENIERIA	
1202	01	05		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
1202	01	05	01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
1202	01	06		MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	
1202	01	06	01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	
1202	02			MAQUINARIA Y EQUIPO	
1202	02	01		EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	
1202	02	01	01	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	
1202	02	02		MAQUINARIA Y ACCESORIOS	
1202	02	02	01	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	
1202	02	03		MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	
1202	02	03	01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	
1202	02	04		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	
1202	02	04	01	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	
1202	02	05		EQUIPO HIDRAULICO	
1202	02	05	01	EQUIPO HIDRAULICO	
1202	02	06		EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	
1202	02	06	01	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	
1202	03			EQUIPO DE TRANSPORTE	
1202	03	01		VEHICULOS	
1202	03	01	01	VEHICULOS	
1202	03	02		MOTOCICLETAS	
1202	03	02	01	MOTOCICLETAS	
1202	03	03		BICICLETAS	
1202	03	03	01	BICICLETAS	

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1202	04			BIENES CAPITALIZABLES PARA FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO
1202	04	01		ANIMALES DE TRABAJO
1202	04	01	01	ANIMALES DE TRABAJO
1202	04	02		BOSQUES
1202	04	02	01	BOSQUES
1202	04	03		CRIADEROS
1202	04	03	01	CRIADEROS
1202	04	04		MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA
1202	04	04	01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA
1202	04	05		OTROS BIENES CAPITALIZABLES PARA FOMENTO
1202	04	05	01	OTROS BIENES CAPITALIZABLES PARA FOMENTO
1202	04	06		VEHICULOS AGROPECUARIOS
1202	04	06	01	VEHICULOS AGROPECUARIOS
1202	04	07	01	VIVEROS
1202	04	07		VIVEROS
1202	05			OTROS BIENES
1202	05	01		BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS Y CULTURALES
1202	05	01	01	BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS Y CULTURALES
1202	05	02		ESTACIONOMETROS
1202	05	02	01	ESTACIONOMETROS
1202	05	03		MONUMENTOS Y RELOJES PUBLICOS
1202	05	03	01	MONUMENTOS Y RELOJES PUBLICOS
1202	05	04		LAVADEROS Y BAÑOS PUBLICOS
1202	05	04	01	LAVADEROS Y BAÑOS PUBLICOS
1202	05	05		TEMPLETES
1202	05	05	01	TEMPLETES
1202	05	06		DIVERSOS
1202	05	06	01	DIVERSOS
1203				BIENES INMUEBLES
1203	01			EDIFICIOS
1203	01	01		BODEGAS Y DEPOSITOS
1203	01	01	01	BODEGAS Y DEPOSITOS
1203	01	02		AUDITORIOS
1203	01	02	01	AUDITORIOS
1203	01	03		BIBLIOTECAS
1203	01	03	01	BIBLIOTECAS
1203	01	04		EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
1203	01	04	01	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

4

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1203	01	05			GIMNASIOS Y CENTROS DEPORTIVOS	
1203	01	05	01		GIMNASIOS Y CENTROS DEPORTIVOS	
1203	01	06			MERCADOS	
1203	01	06	01		MERCADOS	
1203	01	07	01		OTROS EDIFICIOS	
1203	01	08			RASTROS	
1203	01	08	01		RASTROS	
1203	02				TERRENOS	
1203	02	01			JARDINES	
1203	02	01	01		JARDINES	
1203	02	02			PANTEONES	
1203	02	02	01		PANTEONES	
1203	02	03			PARQUES Y ZOOLOGICOS	
1203	02	03	01		PARQUES Y ZOOLOGICOS	
1203	02	04			PREDIOS NO EDIFICADOS	
1203	02	04	01		PREDIOS NO EDIFICADOS	
1203	02	05			CAMPOS DEPORTIVOS (sin instalaciones)	
1203	02	05	01		CAMPOS DEPORTIVOS (sin instalaciones)	
1204					INVENTARIO DE INMUEBLES PARA VENTA	3
1205					REVALUACION DE BIENES MUEBLES	4
1206					REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	4
1207					REVALUACION DE INMUEBLES PARA VENTA	4
1208					DÉPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	4
1209					DÉPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	4
1210					DÉPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	4
1211					DÉPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	4
1212					APORTACIONES PATRIMONIALES DE ORGANISMOS AUXILIARES	3
1213					FONDOS FIDEICOMITIDOS	2
1214					INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS	3
1300					OTROS ACTIVOS	
1301					CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5
1301	01				OBRA CAPITALIZABLE, DE DOMINIO PUBLICO O TRANSFERIBLE	
1301	01	01			NUMERO DE OBRA	
1301	01	01	01		NUMERO DE CONTRATISTA	
1301	01	01	01	01	ESTIMACION DE LA OBRA EJECUTADA	
1301	01	01	01	02	IVA PAGADO (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)	
1302					CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTAL	3
1303					DEPOSITOS EN GARANTIA	3

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1304					GASTOS DE INSTALACION	2
1305					AMORTIZACION ACÚMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	2
1306					PAGOS ANTICIPADOS	3
1306	01				APOYOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
1306	01	01			APOYOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
1306	01				CODEM POR APLICAR	
1306	01	01			CODEM POR APLICAR	
1307					COSTO DE VENTAS POR APLICAR	2
1308					MINISTRACION DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	3
1308	01				MINISTRACION DE FONDOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	4
1308	01	01			MINISTRACION DE FONDOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	
1308	02				PROGRAMA DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES (PPEM)	
1308	02	01			PROGRAMA DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES (PPEM)	
2000					CUENTAS DE PASIVO	
2100					PASIVO A CORTO PLAZO	
2101					CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5
2101	01				SECTOR MUNICIPAL	
2101	01	01			(CLASIFICACION)	
2101	01	01	01		NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR	
2101	01	01	01	01	AÑO _____ (EJERCICIO)	
2102					PROVEEDORES	3
2102	01				NOMBRE DEL PROVEEDOR	
2102	01	01			CUENTA ESPECIFICA	
2103					ACREEDORES DIVERSOS	
2103	01				(NOMBRE DEL ACREEDOR)	
2103	01	01			(CUENTA ESPECIFICA)	
2104					RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	4
2104	01				IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	
2104	01	01			15 % EDUCACION PUBLICA	
2104	01	01	01		15 % EDUCACION PUBLICA	
2104	01	02			RETENCIONES DE ISSEMYM	
2104	01	02	01		5.5 % FONDO DE PENSIONES	
2104	01	02	02		3.0 % SERVICIO MEDICO	
2104	01	02	03		PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	
2104	01	02	04		PRESTAMOS HIPOTECARIOS	
2104	01	03			RETENCIONES DE I.S.R.	
2104	01	03	01		RETENCIONES DE I.S.P.T.	
2104	01	03	02		10 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORA
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLÓSA

2104	01	03	03	20 % OPERACIONES ESPORADICAS (I.S.R.)	
2104	01	04		CUOTAS SINDICALES	
2104	01	04	01	CUOTAS SINDICALES	
2104	01	05		PENSION ALIMENTICIA	
2104	01	05	01	PENSION ALIMENTICIA	
2104	01	06		FONACOT	
2104	01	06	01	FONACOT	
2104	01	07		2 % SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	
2104	01	07	01	2 % SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	
2104	02			DEPOSITOS RECIBIDOS	
2104	02	01		DEPOSITOS RECIBIDOS	
2104	02	01	01	DEPOSITOS RECIBIDOS	
2104	03			10 % DE MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES FEDERALES NO FISCALES	
2104	03	01		10 % DE MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES FEDERALES NO FISCALES	
2104	03	01	01	10 % DE MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES FEDERALES NO FISCALES	
2105				DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4
2105	01			INSTITUCIONES FINANCIERAS, CONTRATISTAS O PROVEEDOR	
2105	01	01		NOMBRE DE LA INSTITUCION	
2105	01	01	01	IDENTIFICACION DEL CREDITO	
2105	02			OBLIGACIONES UDI'S POR PAGAR	
2105	02	01		OBLIGACIONES UDI'S POR PAGAR	
2105	03			COMPLEMENTARIA UDI'S POR PAGAR	
2105	03	01		COMPLEMENTARIA UDI'S POR PAGAR	
2106				HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR	2
2107				CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACION	2
2108				DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	3
2108	01			DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	3
2108	01	01		DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	
2109				IVA POR PAGAR	2
2109	01			IVA POR PAGAR	2
2110				INTERESES POR PAGAR	3
2110	01			(NOMBRE DEL ACREEDOR)	
2110	01	01		(CUENTA ESPECIFICA)	
2111				SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	3
2111	01			(NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO)	
2111	01	01		(CUENTA ESPECIFICA)	
2112				CUENTAS POR PAGAR AL GEM	3
2112	01			ANTICIPOS DEL G.E.M. A CUENTA DE PARTICIPACIONES	
2112	01	01		ANTICIPOS DEL G.E.M. A CUENTA DE PARTICIPACIONES	

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

2200					PASIVO A LARGO PLAZO	
2201					CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	5
2202					DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	4
2202	01				INSTITUCIONES FINANCIERAS, CONTRATISTAS O PROVEEDOR	4
2202	01	01			NOMBRE DE LA INSTITUCION	
2202	01	01	01		IDENTIFICACION DEL CREDITO	
2203					OBLIGACIONES EN UDI'S POR PAGAR	3
2203	01				OBLIGACIONES EN UDI'S POR PAGAR	
2203	01	01			OBLIGACIONES EN UDI'S POR PAGAR	
2203	02				COMPLEMENTARIA UDI'S POR PAGAR	
2203	02	01			COMPLEMENTARIA UDI'S POR PAGAR	
2300					OTROS PASIVOS	
2301					INGRESOS POR APLICAR	2
2301	01				APORTACIONES DE MEJORAS EN FIDEICOMISO	
2302					RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION	3
2303					COBROS ANTICIPADOS	2
2304					VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	2
2900					CUENTAS DE PATRIMONIO	1
3001					PATRIMONIO	2
3002					RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2
3003					RESULTADO DEL EJERCICIO	2
3004					APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	2
3005					SUPERAVIT POR REVALUACION	2
3006					CAPITAL SOCIAL	3
3007					RESERVA LEGAL	3
3008					COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO (CTA. RESTRINGIDA)	5
3009					INVERSIONES EN OBRAS (CTA. RESTRINGIDA)	3
3010					INVENTARIOS (CTA. RESTRINGIDA)	3
4000					INGRESOS	
4001					INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS	
4001	01				TESORERIA MUNICIPAL	
4001	01	01			IMPUESTOS	
4001	01	01	01		PREDIAL	
4001	01	01	01	01	EFFECTIVO	
4001	01	01	02		SOBRE LAS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO	
4001	01	01	02	01	EFFECTIVO	
4001	01	01	03		SOBRE FRACCIONAMIENTOS	
4001	01	01	03	01	EFFECTIVO	
4001	01	01	04		ANUNCIOS PUBLICITARIOS	

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

4001	01	01	04	01	EFFECTIVO
4001	01	01	05		SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS
4001	01	01	05	01	EFFECTIVO
4001	01	01	06		SOBRE RADICACION
4001	01	01	06	01	EFFECTIVO
4001	01	01	07		SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE
4001	01	01	07	01	EFFECTIVO
4001	01	01	08		OTROS IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES Y QUE ESTUVIERAN VIGENTES EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIONES DE PAGO.
4001	01	01	08	01	EFFECTIVO
4001	01	01	09		SOBRE ANUNCIOS EN LA VIA PUBLICA (años anteriores)
4001	01	01	09	01	EFFECTIVO
4001	01	01	10		SOBRE LA AUTORIZACION DE HORARIOS EXTRAORDINARIOS A ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMERCIALES
4001	01	01	10	01	EFFECTIVO
4001	01	02			DERECHOS
4001	01	02	01		DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES
4001	01	02	01	01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
4001	01	02	01	02	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR AUTORIDADES O SUS DESC. A FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES
4001	01	02	01	03	AUTORIZACION DE DERIVACIONES DE LA TOMA DE AGUA
4001	01	02	01	04	CONEXION A LOS SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE
4001	01	02	01	05	RECONEXIONES A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
4001	01	02	01	06	EST. DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES COMERCIALES O INDUSTRIALES
4001	01	02	01	07	CONEXIONES DE TOMA POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES O SUS DESC.
4001	01	02	01	08	RECEPCION DE CAUDALES DE AGUA RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO ECOLOGICO
4001	01	02	01	09	REPARACION DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA
4001	01	02	01	10	INSTALACION DE MEDIDORES
4001	01	02	01	11	AGUA EN PIPAS (PERMISO)
4001	01	02	01	12	AGUA EN PIPAS (CARGA)
4001	01	02	01	13	OBRAS
4001	01	02	01	14	REZAGOS
4001	01	02	01	15	VENTA DE MEDIDORES
4001	01	02	01	16	CERTIFICACIONES
4001	01	02	01	17	OTROS
4001	01	02	01	18	MANTENIMIENTO DE DRENAJE

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

4001	01	02	02		REGISTRO CIVIL
4001	01	02	02	01	EFFECTIVO
4001	01	02	03		DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
4001	01	02	03	01	EFFECTIVO
4001	01	02	04		POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS
4001	01	02	04	01	EFFECTIVO
4001	01	02	05		RASTROS
4001	01	02	05	01	EFFECTIVO
4001	01	02	06		CORRAL DE CONSEJO E IDENTIFICACION DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNETICOS
4001	01	02	06	01	EFFECTIVO
4001	01	02	07		USO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIO
4001	01	02	07	01	EFFECTIVO
4001	01	02	08		PANTEONES
4001	01	02	08	01	EFFECTIVO
4001	01	02	09		ESTACIONAMIENTOS EN LA VIA PUBLICA
4001	01	02	09	01	EFFECTIVO
4001	01	02	10		IDENTIFICACION DE FIERRO PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES
4001	01	02	10	01	EFFECTIVO
4001	01	02	11		POR LA EXPEDICION O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL PUBLICO
4001	01	02	11	01	EFFECTIVO
4001	01	02	12		POR SERVICIOS PRESTADOS A PANTEONES PARTICULARES
4001	01	02	12	01	EFFECTIVO
4001	01	02	13		POR SERVICIOS PRESTADOS A RASTROS PARTICULARES
4001	01	02	13	01	EFFECTIVO
4001	01	02	14		POR SERVICIOS PRESTADOS A ESTACIONAMIENTOS EN LA VIA PUBLICA DE SERVICIO PUBLICO
4001	01	02	14	01	EFFECTIVO
4001	01	02	15		SERVICIOS DE VIGILANCIA PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA
4001	01	02	15	01	EFFECTIVO
4001	01	02	16		SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE CATASTRO
4001	01	02	16	01	EFFECTIVO
4001	01	02	17		SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO
4001	01	02	17	01	EFFECTIVO
4001	01	02	18		POR EL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES
4001	01	02	18	01	EFFECTIVO
4001	01	02	19		OTROS QUE QUEDEN CONSIGNADOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS
4001	01	02	19	01	EFFECTIVO
4001	01	02	20		POR CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD EN EXPLOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
4001	01	02	20	01	EFFECTIVO
4001	01	03			APORTACIONES DE MEJORAS
4001	01	03	01		LAS DERIVADAS DE LA APLICACION DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

4001	01	04			PRODUCTOS
4001	01	04	01		PRODUC. POR LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MPALES.
4001	01	04	01	01	EFFECTIVO
4001	01	04	02		BOSQUES MUNICIPALES
4001	01	04	02	01	EFFECTIVO
4001	01	04	03		UTILIDADES, DIVIDENDOS Y RENDIMIENTOS DE INVERSION EN CREDITOS Y VALORES, POR ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE SOCIEDADES O EMPRESAS
4001	01	04	03	01	DERIVADOS DE RECURSOS PROPIOS
4001	01	04	03	02	DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES
4001	01	04	03	03	DERIVADOS DEL RAMO 33
4001	01	04	04		INGRESOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL CUANDO POR SU NATURALEZA NO SON PROPIOS DE DERECHO PUBLICO
4001	01	04	04	01	EFFECTIVO
4001	01	04	05		IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL
4001	01	04	05	01	EFFECTIVO
4001	01	04	06		OTROS PRODUCTOS MUNICIPALES
4001	01	04	06	01	EFFECTIVO
4001	01	05			APROVECHAMIENTOS
4001	01	05	01		MULTAS
4001	01	05	01	01	EFFECTIVO
4001	01	05	02		RECARGOS
4001	01	05	02	01	EFFECTIVO
4001	01	05	03		REINTEGROS
4001	01	05	03	01	EFFECTIVO
4001	01	05	04		RESARCIMIENTOS
4001	01	05	04	01	EFFECTIVO
4001	01	05	05		INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES
4001	01	05	05	01	EFFECTIVO
4001	01	05	06		SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, DONATIVOS, HERENCIAS, CESIONES Y LEGADOS
4001	01	05	06	01	EFFECTIVO
4001	01	05	07		RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PUBLICO
4001	01	05	07	01	EFFECTIVO
4001	01	05	08		OTROS
4001	01	05	08	01	EFFECTIVO
4001	01	05	09		GASTOS DE EJECUCION
4001	01	05	09	01	EFFECTIVO

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

No. DE CUENTA					N O M B R E	Nivel
1 ^{er}	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o		
4001	01	07	04	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	05		APORTACIONES POR GESTORIA DE DIPUTADOS	
4001	01	07	05	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	06		INGRESOS POR AUDIENCIA PUBLICA	
4001	01	07	06	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	07		ACTUALIZACION DE INVERSIONES UDI'S	
4001	01	07	07	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	08		INTERESES POR INVERSIONES EN UDI'S	
4001	01	07	08	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	09		APORTACIONES PARA OBRAS POR CIUDADANOS	
4001	01	07	09	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	10		OTROS CONVENIOS	
4001	01	07	10	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	11		LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO	
4001	01	07	11	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	12		INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS	
4001	01	07	12	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	13		2% DE RETENCION DE OBRA POR VIGILANCIA Y SUPERVISION	
4001	01	07	13	01	EFFECTIVO	
4001	01	07	14		REMANENTES PIE	
4001	01	07	14	01	EFFECTIVO	
4001	01	08			INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	
4001	01	08	01		GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
4001	01	08	01	01	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
4001	01	08	02		BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
4001	01	08	02	01	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
4001	01	08	03		OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	
4001	01	08	03	01	OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	
4001	01	08	04		INSTITUCIONES PRIVADAS	
4001	01	08	04	01	INSTITUCIONES PRIVADAS	
4001	01	08	05		PARTICULARES	
4001	01	08	05	01	PARTICULARES	
4002					INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL Y ESTATAL	4
4002	09				INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y EL ESTATAL DE COORDINACION FISCAL	

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

4001	01	08	02		BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
4001	01	08	02	01	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
4001	01	08	03		OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	
4001	01	08	03	01	OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	
4001	01	08	04		INSTITUCIONES PRIVADAS	
4001	01	08	04	01	INSTITUCIONES PRIVADAS	
4001	01	08	05		PARTICULARES	
4001	01	08	05	01	PARTICULARES	
4002					INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL Y ESTATAL	4
4002	09				INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y EL ESTATAL DE COORDINACION FISCAL	
4002	09	01			LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURIDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O SE REALICEN	
4002	09	01	01		DERIVADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	
4002	09	01	02		DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	
4002	09	01	03		REMANENTES RAMO 33 EJERCICIO 1998	
4002	09	01	04		REMANENTES RAMO 33 EJERCICIO 1999	
4002	09	01	05		PARTICIPACIONES FEDERALES	
4002	09	01	06		MULTAS FEDERALES NO FISCALES	
4002	09	01	07		REMANENTES RAMO 33 EJERCICIO 2000	
4002	09	01	08		REMANENTES RAMO 33 EJERCICIO 2001	
4002	09	02			DERIVADOS DE LA APLICACION DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES, ASI COMO DE LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN.	
4002	09	02	01		LOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	
4002	09	02	02		DERIVADOS DE LA PREVISION PARA OBRAS PUBLICAS PRIORITARIAS CONVENIDAS CON EL GOBIERNO ESTATAL (POPP)	
4002	09	02	03		CONVENIO DE DESARROLLO ESTATAL (CODEM)	
4002	09	02	04		PARTICIPACIONES ESTATALES	
4002	09	02	05		CONVENIOS DE TRANSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS	
5000					EGRESOS	
5001					EGRESOS ORDINARIOS	4

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

5002			EGRESOS EXTRAORDINARIOS	2
5003			COSTO DE VENTAS	5
6000			CUENTAS DE ORDEN	
6001			PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	4
6002			INGRESOS RECUADADOS	4
6003			INGRESOS POR RECAUDAR	4
6004			PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	4
6005			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	4
6006			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	4
6007			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4
6008			AVALES OTORGADOS	4
6009			OBLIGACIONES CONTINGENTES	2
6010			FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	2
6011			DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	2
6012			ALMACEN	2
6013			ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	2
6014			ARTICULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN	2
6015			CUENTA DE CONTROL FACEM	3
6016			FACEM CUENTA DE CONTROL	3
6017			ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2
6018			ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	2
6019			APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACION	2
6020			APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	2
6021			APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	2
6022			FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	2
6023			DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	2
6024			INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	2
6025			FINANCIAMIENTO DE INGRESOS	2
6026			PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES	2
6027			RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	2
6028			CONTROL DE PATRIMONIO DIF	2
6029			PATRIMONIO DIF CONTROLADO	2
6030			PROGRAMA GENERAL DE OBRAS CAPFCE	2
6031			RECURSOS CAPFCE ASIGNADOS	2
6032			REZAGOS POR COBRO DE AGUA	2
6033			RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA	2
6034			FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	2
6035			RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	2

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1.2 CATALOGO DE MUNICIPIOS

No. OFICIAL	MUNICIPIO	No. OFICIAL	MUNICIPIO
001	CUAUTITLAN	038	LERMA
002	COYOTEPEC	039	OCOYOACAC
003	HUEHUETOCA	040	OTZOLOTEPEC
004	TEOLOYUCAN	041	SAN MATEO ATENCO
005	TEPOTZOTLAN	042	XONACATLAN
006	TULTPEC	043	OTUMBA
007	TULTITLAN	044	AXAPUSCO
008	MELCHOR OCAMPO	045	NOPALTEPEC
009	CHALCO	046	TECAMAC
010	AMECAMECA	047	TEMASCALAPA
011	ATLAUTLA	048	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
012	AYAPANGO	049	SULTEPEC
013	COCOTITLAN	050	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
014	ECATZINGO	051	AMATEPEC
015	IXTAPALUCA	052	TEXCALTITLAN
016	OZUMBA	053	TLALTLAYA
017	TEMAMATLA	054	ZACUALPAN
018	TENANGO DEL AIRE	055	TEMASCALTEPEC
019	TEPETLIXPA	056	SAN SIMON DE GUERRERO
020	TLALMANALCO	057	TEJUPILCO
021	JUCHITEPEC	058	TENANCINGO
022	EL ORO	059	COATEPEC HARINAS
023	ACAMBAY	060	IXTAPAN DE LA SAL
024	ATLACOMULCO	061	MALINALCO
025	TEMASCALCINGO	062	OCUILAN
026	IXTLAHUACA	063	TONATICO
027	JIQUIPILCO	064	VILLA GUERRERO
028	JOCOTITLAN	065	ZUMPAHUACAN
029	MORELOS	066	TENANGO DEL VALLE
030	SAN FELIPE DEL PROGRESO	067	ALMOLOYA DEL RIO
031	JILOTEPEC	068	SANTA CRUZ ATIZAPAN
032	ACULCO	069	CALIMAYA
033	CHAPA DE MOTA	070	CAPULHUAC
034	POLOTITLAN	071	CHAPULTEPEC
035	SOYANIQUILPAN	072	XALATLACO
036	TIMILPAN	073	JOQUICINGO
037	VILLA DEL CARBON	074	MEXICALCINGO

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1.2 CATALOGO DE MUNICIPIOS

No. OFICIAL	MUNICIPIO	No. OFICIAL	MUNICIPIO
075	RAYON	100	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
076	SAN ANTONIO LA ISLA	101	TOLUCA
077	TEXCALYACAC	102	ALMOLOYA DE JUAREZ
078	TIANGUISTENCO	103	METEPEC
079	TEXCOCO	104	TEMOAYA
080	ACOLMAN	105	ZINACANTEPEC
081	ATENCO	106	VILLA VICTORIA
082	CHIAUTLA	107	VALLE DE BRAVO
083	CHICOLOAPAN	108	AMANALCO
084	CHICONCUAC	109	DONATO GUERRA
085	CHIMALHUACAN	110	IXTAPAN DEL ORO
086	LA PAZ	111	OTZOLOAPAN
087	NEZAHUALCOYOTL	112	VILLA DE ALLENDE
088	PAPALOTLA	113	SANTO TOMAS
089	TEOTIHUACAN	114	ZACAZONAPAN
090	TEPETLAOXTOC	115	ZUMPANGO
091	TEZOYUCA	116	HUEYPOXTLA
092	TLALNEPANTLA	117	JALTENCO
093	COACALCO	118	NEXTLALPAN
094	ECATEPEC	119	TEQUIXQUIAC
095	HUIXQUILUCAN	120	APAXCO
096	JILOTZINGO	121	CUAUTITLAN IZCALLI
097	NAUCALPAN	122	VALLE DE CHALCO
098	NICOLAS ROMERO	123	LUVIANOS
099	ISIDRO FABELA	124	SAN JOSE DEL RINCON

1.3 CATALOGO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MALINALCO
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO
AGUA Y SANEAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO
AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN DE JUAREZ
OPERADORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IXTAPALUCA
OPERADORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TELOYUCAN
ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHIMALHUACAN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALTENCO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE IXTAPAN DE LA SAL

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOTIHUACAN

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE TEQUIXQUIAC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA OPRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGHUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE EL ORO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATLACOMULCO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LERMA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TECAMAC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLAN

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO

ORGANISMOS PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN IZCALLI

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLAS ROMERO

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1.4 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA MUNICIPIOS

CLAVE	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS GENERALES	FUNDAMENTO
A00	PRESIDENCIA	Art. 48 al 51 LOMEM
A01	COMUNICACION SOCIAL	
A02	DERECHOS HUMANOS	
B00	SINDICATURA	Art. 52 al 54 LOMEM
B01	Sindicatura	
B02	Sindicatura	
B03	Sindicatura	
C00	REGIDURIAS	Art. 55 LOMEM
C01	Regiduría	
C02	Regiduría	
C03	Regiduría	
C04	Regiduría	
C05	Regiduría	
C06	Regiduría	
C07	Regiduría	
C08	Regiduría	
C09	Regiduría	
C10	Regiduría	
C11	Regiduría	
C12	Regiduría	
C13	Regiduría	
C14	Regiduría	
C15	Regiduría	
C16	Regiduría	
C17	Regiduría	
C18	Regiduría	
C19	Regiduría	
D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Art. 91 y 92 LOMEM
E00	ADMINISTRACION	Art. 82 al 85 LOMEM
E01	PLANEACION	Art. 114 al 122 LOM
E02	INFORMATICA	
E03	EVENTOS ESPECIALES	
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	Art. 1 Fracc. III LAEM
F01	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	
G00	ECOLOGIA	Art. 147 incisos A al E
H00	SERVICIOS PUBLICOS	Art. 125 al 141 LOMEM
I00	PROMOCION SOCIAL	Art. 147 A al 147 E LOMEM
I01	DESARROLLO SOCIAL	
J00	GOBIERNO MUNICIPAL	Art. 160 al 165 LOMEM
K00	CONTRALORIA	Art. 110 al 113 LOMEM
VIGENTE DESDE		AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

L00	TESORERIA	Art. 93 al 96 LOMEM
M00	CONSEJERIA JURIDICA	
N00	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO	
N01	DESARROLLO AGROPECUARIO	Art. 69 Fracc. H. LOM
O00	EDUCACION CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	Art. 69 Fracc. J. LOM
P00	ATENCION CIUDADANA	
Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	Art. 142 al 144 LOM
R00	CASA DE LA CULTURA	

1.5 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

CLAVE	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA GENERAL	FUNDAMENTO
A00	DIRECCION GENERAL	Art. 30 Fracc. II L AEM
A01	SUBDIRECCION DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	Art. 65 al 79 LAEM
A02	SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION	Art. 62 al 74 LAEM
A03	SUBDIRECCION COMERCIAL	
A04	SUBDIRECCION DE CONTROL DE GESTION	
A05	SUBDIRECCION DE INFORMATICA	
B00	DIRECCION DE FINANZAS Y PLANEACION	
B01	SUBDIRECCION O GERENCIA DE FINANZAS	
B02	SUBDIRECCION O GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANZAS	
C00	DIRECCION TECNICA DE OPERACION	
C01	SUBDIRECCION O GERENCIA DE CONSTRUCCION	
C02	SUBDIRECCION O GERENCIA DE OPERACION	
C03	SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO	
D00	DIRECCION JURIDICA	
D01	SUBDIRECCION JURIDICA	
E00	DIRECCION DE PLANEACION	
E01	SUBDIRECCION DE PLANEACION	
E02	SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	
F00	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
F01	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION	
F02	SUBDIRECCION DE FINANZAS	
G00	CONTRALORIA INTERNA	

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1.6 CATALOGO DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS AUXILIARES PARA MUNICIPIOS

CLAVE	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS AUXILIARES	FUNDAMENTO
100	Secretaria Particular	
101	Secretaria Técnica	
102	Derechos Humanos	Art. 147 A al 147 E LOM
103	Comunicación Social	
104	Seguridad Pública	Art. 68 Inciso a LOM
105	Protección Civil	Art. 81 LOM
106	Bomberos	
107	Urbanismo y Vivienda	
108	Oficialía Conciliadora	Art. 148 al 153 LOM
109	Registro Civil	
110	Acción Cívica	Art.57 Fracc.II Inc. D LOM
111	Coordinación de Delegaciones	Art. 56 al 63 LOM
112	Participación Ciudadana	Art. 64 al 68 LOM
113	Cronista Municipal	Art. 31 Fracc.XXXVI LOM
114	Control Patrimonial	
115	Ingresos	Art. 95 Fracc. IV y XI LOM
116	Egresos	Art. 95 Fracc.IV y V LOM
117	Presupuesto	Art. 97 al 104 LOM
118	Catastro Municipal	Art.17 al 19 Ley de IGECOEM
119	Contabilidad	Art. 95 Fracc. IV LOM
120	Administración y Desarrollo de Personal	Art. 31 Fracc. XXX LOM
121	Recursos Materiales	
122	Planeación	Art. 69 Fracc. b LOM
123	Desarrollo Urbano	
124	Obras Públicas	Art. 69 Fracc. g LOM
125	Servicios Públicos	Art. 125 LOM
126	Limpia	Art. 125 Fracc. III LOM
127	Alumbrado Público	Art. 125 Fracc. II LOM
128	Parques y Jardines	Art. 125 Fracc. VII LOM
129	Antirrábico	
130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Art. 69 Fracc. h LOM
131	Fomento Industrial	
132	Desarrollo Comercial y de Servicios.	
133	Fomento Artesanal	
134	Auditoría Financiera	Art. 112 XI y XIII LOM
135	Auditoría de Obra	Art. 112 XI LOM
136	Auditoría Administrativa	
137	Simplificación Administrativa	
138	Responsabilidad y Situación Patrimonial	Art. 53 Fracc. VII,VIII y IX LOM
139	Control Social	
140	Servicio Municipal de Empleo	Art. 69 Fracc. m LOM
141	Educación y Cultura	Art. 69 Fracc. J LOM

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

CLAVE	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS AUXILIARES	FUNDAMENTO
142	Deporte	Art. 69 Fracc. J LOM
143	Atención a la Juventud	
144	Gobernación	
145	Panteones	Art. 125 Fracc. V LOM
146	Rastro	Art. 125 Fracc. VI LOM
147	Mercados	Art. 125 Fracc. XI LOM
148	Servicio Militar Municipal	

1.7 CATALOGO DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS AUXILIARES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

CLAVE	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS AUXILIARES	FUNDAMENTO
201	Departamento de Padrones y Facturación	
202	Departamento de Finanzas	
203	Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
204	Departamento de Recursos Humanos	
205	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
206	Departamento de Proyectos Precios Unitarios y Estimulantes	
207	Departamento de Supervisión, Control y Avance de Obra	
208	Departamento de Agua Potable	
209	Departamento de Operación	
210	Departamento de Aguas Residuales	
211	Departamento de Mantenimiento	
212	Departamento de Alcantarillado	
213	Coordinación de Sistemas	
214	Coordinación de Control, Padrón y Cobranza	
215	Coordinación de Control y Micromedición	
216	Coordinación Jurídica	
217	Coordinación Administrativa	
218	Coordinación de Tesorería	
219	Coordinación de Aseguramiento de Calidad	
220	Oficialia de partes	
221	Jurídico	
222	Servicio Militar Municipal	
223	Departamento de Factibilidades	
224	Departamento de Planes y Programas	
225	Departamento de Coordinación Institucional	
226	Departamento de Estudios y Proyectos	
227	Departamento de Normas y Precios Unitarios	
228	Departamento de Construcción y Supervisión	
229	Departamento de Electromecánico	
230	Departamento de Líneas y Tanques	
231	Departamento de Adquisiciones	
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

CLAVE	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS AUXILIARES	FUNDAMENTO
232	Departamento de Patrimonio y Servicios Generales	
233	Departamento de Presupuestos	
234	Departamento de Contabilidad	
235	Departamento de Ingresos	
236	Departamento de Rezago y Cobranza	

1.8 CATALOGO PROGRAMATICO MUNICIPAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
0 1	LEGISLAR	0 1	LEGISLACION	0 1	EXPEDICION DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
0 2	IMPARTICION DE JUSTICIA	0 1	JUSTICIA MUNICIPAL	0 1	CONCILIACION DE CONTROVERSIAS
				0 2	APLICACION DE SANCIONES
0 3	PROCURACION DE JUSTICIA MUNICIPAL	0 1	PROCURACION MUNICIPAL	0 1	PROCURACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES
		0 2	DERECHOS HUMANOS	0 1	PRESERVACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
0 4	SEGURIDAD PUBLICA	0 1	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	0 1	PREVENCION DE LA DELINCUENCIA
				0 2	INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
				0 3	AUTOPROTECCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
				0 4	FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
				0 5	SUPERVISION DEL TRANSITO VEHICULAR
				0 6	EDUCACION VIAL
				0 7	COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL PARA LA PROTECCION CIVIL

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
05	FOMENTO DESARROLLO ECONOMICO	AL	01 EMPLEO	08	DIFUSION PARA LA PROTECCION CIVIL
				09	IDENTIFICACION, SISTEMATIZACION Y ATLAS DE RIESGOS
				10	ATENCION Y MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
				11	COORDINACION Y APOYO A LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES
				01	FOMENTO A LA CREACION DE EMPLEO
				02	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO
				03	EMPLEO TEMPORAL
				04	FOMENTO A LA MICROEMPRESA
				02	DESARROLLO AGRICOLA
			03	FOMENTO PECUARIO	
			04	DESARROLLO FORESTAL	
			05	FOMENTO ACUICOLA	
			06	MODERNIZACION INDUSTRIAL	
			07	FOMENTO A LA MINERIA	
			08	PROMOCION ARTESANAL	
			09	MODERNIZACION COMERCIAL	
			01	FOMENTO A LOS CULTIVOS RENTABLES	
			01	FOMENTO A LA GANADERIA	
			02	FOMENTO APICOLA	
			03	FOMENTO AVICOLA	
			01	FOMENTO A LA PRODUCCION FORESTAL	
01	FOMENTO A LA PRODUCCION ACUICOLA				
01	PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL				
02	APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA				
01	FOMENTO AL DESARROLLO MINERO MUNICIPAL				
01	FOMENTO A LA PRODUCCION ARTESANAL				
02	FOMENTO A LA MICRO EMPRESA ARTESANAL				
01	FOMENTO AL DESARROLLO COMERCIAL MUNICIPAL				
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO	
01/01/2002				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

Nº	FUNCION	Nº	PROGRAMA	No.	PROYECTO		
06	SALUD, SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL	10	FOMENTO TURISTICO	02	REGULACION DE MERCADOS Y TIANGUIS		
				03	REGULACION DE RASTROS		
				04	REGULACION DEL COMERCIO AMBULANTE		
		01	SALUD	02	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL	01	FOMENTO Y PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO
						01	FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD
						02	NUTRICION, ALIMENTACION Y SALUD COMUNITARIA
						03	CONTROL Y REGULACION SANITARIA
						01	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
						02	ATENCION A LOS GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE
						03	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL
						04	FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA
						05	SERVICIOS JURIDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA
						06	ATENCION A LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GENERO
07	ASISTENCIA SOCIAL A LA SENECTUD						
08	CLUBS DE LA TERCERA EDAD						
09	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA ADULTOS MARGINADOS						
10	PREVENCION DEL ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIAS						
11	DESAYUNOS ESCOLARES						
12	DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO						
13	APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL						
07	EDUCACION Y CULTURA	03	ATENCION A GRUPOS ETNICOS Y MARGINADOS	01	FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS		
				02	ATENCION A GRUPOS DE ALTA MARGINALIDAD		
				03	PROGRESA		

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
08	DESARROLLO REGIONAL, RURAL, URBANO Y ECOLOGIA	01	FOMENTO AL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL	01	PARTICIPACION SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN BASICA
				02	EDUCACION EXTRAESCOLAR Y DE ADULTOS
				03	ALFABETIZACION
				04	ESTIMULOS ECONOMICOS A LA EDUCACION
		02	CULTURA Y ARTE	01	SERVICIOS CULTURALES
				02	ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS Y CASAS DE CULTURA
				03	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
				04	PRESERVACION DE SITIOS HISTORICOS, RELIGIOSOS Y MONUMENTOS
				05	MEDIOS DE COMUNICACION Y DIFUSION DE LA CULTURA
		03	CULTURA FISICA Y DEPORTE	01	FOMENTO A LA CULTURA FISICA Y AL DEPORTE
				02	PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL Y DE BARRIOS
				03	ADMINISTRACION Y OPERACION DE CENTROS RECREATIVOS
				04	APOYOS Y ESTIMULOS ECONOMICOS AL DEPORTE
				05	DIFUSION Y COMUNICACION DEL DEPORTE
		04	ATENCION A LA JUVENTUD	01	CASAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
				02	BIENESTAR Y RECREACION JUVENIL
				03	ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD
		01	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL	01	COORDINACION INTEGRAL ENTRE ORDENES DE GOBIERNO
				02	COORDINACION INTEGRAL EN ZONAS CONURBADAS
				03	ATENCION AL DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS RURALES
		04	ATENCION A REGIONES PRIORITARIAS		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO	
01/01/2002				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

Nº	FUNCION	Nº	PROGRAMA	No.	PROYECTO
				05	CONCERTACION Y ENLACE METROPOLITANO
				06	EJECUCION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS METROPOLITANAS
				07	DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO E INFORMACION DEMOGRAFICA
				08	SISTEMAS MUNICIPALES DE INFORMACION
		02	DESARROLLO URBANO	01	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION URBANA
				02	EQUIPAMIENTO URBANO
				03	VIALIDADES URBANAS
				04	PAVIMENTACION DE CALLES
				05	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		03	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	01	ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
				02	ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE RASTROS
				03	ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES
				04	MANTENIMIENTO DE CALLES, AREAS VERDES Y RECREATIVAS
				05	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL
		04	AGUA SANEAMIENTO Y	01	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS(ORGANISMOS OPERADORES)
				02	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
				03	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
				04	TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES
				05	CULTURA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA
		05	SUELO Y VIVIENDA	01	REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA
				02	ADMINISTRACION DE RESERVAS TERRITORIALES
				03	DETECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES
				04	VENTA DE RESERVA TERRITORIAL PARA VIVIENDA
				05	FOMENTO A LA PRODUCCION DE VIVIENDA
				06	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
				07	REGISTRO Y CONTROL DE PERMISOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
09	ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL	06	MODERNIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	08	CONTROL Y SUPERVISION DE LOTES BALDIOS
				01	PROMOCION PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS
				02	PROMOCION DE LA TELÉFONIA RURAL
		07	PROTECCION AL AMBIENTE	03	COORDINACION PARA EL ORDENAMIENTO Y REGULACION DEL TRANSPORTE PUBLICO
				01	COORDINACION PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION ECOLOGICA
				02	REFORESTACION
				03	LIMPIA, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS
				04	CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE
		01	DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA	05	PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL
				01	PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
				02	CONDUCCION DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO
				03	REGISTRO Y CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES
				04	AUTORIDADES AUXILIARES
				05	GESTION Y APOYO ADMINISTRATIVO
06	APOYO A LA POLITICA INTERIOR NACIONAL Y ESTATAL				
07	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS				
08	ASESORIA JURIDICA Y DIFUSION DEL MARCO JURIDICO MUNICIPAL				
09	COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS				
10	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA				
11	ANALISIS Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL				
12	SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO				
13	SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA				
14	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL				
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO	
01/01/2002				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

N°	FUNCIÓN	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO		
10	ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA	02	FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA LA	15	DESARROLLO, SOPORTE Y OPERACION DE SISTEMAS DE INFORMATICA		
				01	ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA		
				02	VINCULACION CIUDADANA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL		
				03	CONTRALORIA SOCIAL		
						04	CONCERTACION Y VINCULACION CON ORGANIZACIONES POLITICAS
				01	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	01	ADMINISTRACION Y CONTROL DE TESORERIA
						02	MODERNIZACION DEL SISTEMA CATASTRAL
						03	MODERNIZACION DEL SISTEMA FISCAL Y RECAUDATORIO
						04	MODERNIZACION DEL SISTEMA PRESUPUESTAL
						05	AMORTIZACION Y CANCELACION DE DEUDA PUBLICA
						06	FONDOS Y APORTACIONES FEDERALES
						07	PARTICIPACIONES
						08	REGISTRO, CONTROL Y REGULARIZACION DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES
				02	CONSTRUCCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS Y	01	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROCURACION DE JUSTICIA MUNICIPAL
						02	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
						03	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EL EMPLEO
						04	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD Y LA ASISTENCIA SOCIAL
						05	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION Y LA CULTURA
						06	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO
						07	INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

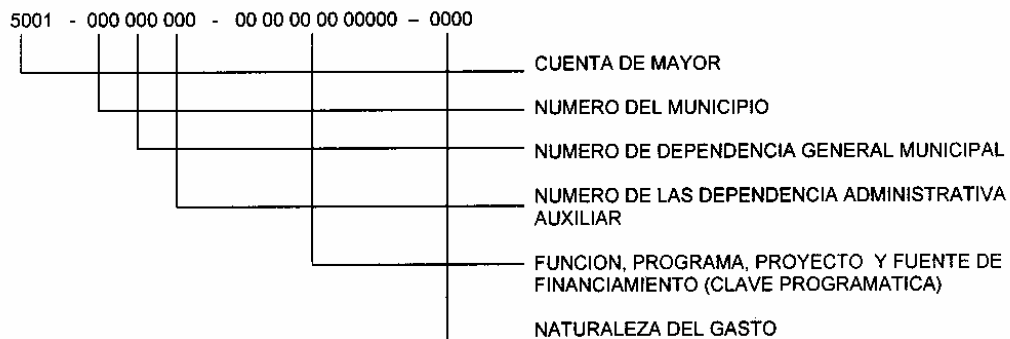
Nº	FUNCIÓN	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
				08	INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO
				09	INFRAESTRUCTURA PARA LAS COMUNICACIONES
				10	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
				11	INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACION
				12	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL

1.8 CATALOGO PROGRAMATICO

INTEGRACION DE LA CLAVE PROGRAMATICA

Para la integración de las cuentas de egresos, las cuales contienen la clave programática se muestran los niveles que habrá de utilizarse para tal fin:

CUENTA CONTABLE

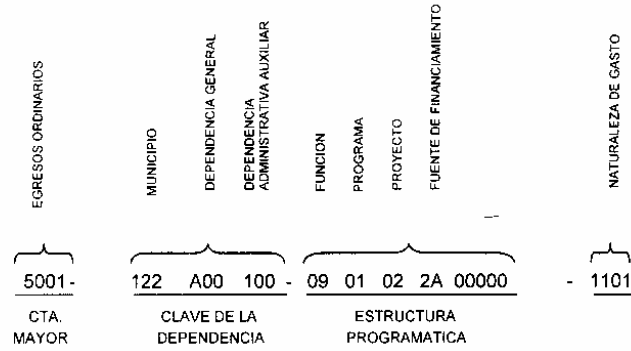


El detalle de la cuenta de egresos es similar a las cuentas de orden presupuestales de egresos, y tienen el propósito de llevar simultáneamente (formular registros en un sólo proceso) el control del ejercicio del presupuesto de egresos y sus efectos en la contabilidad.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

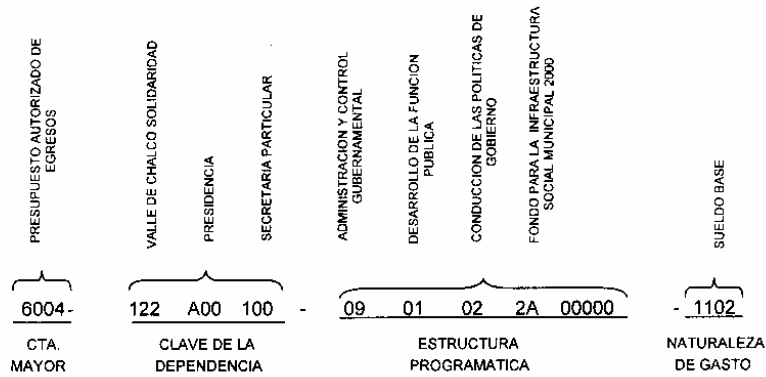
Enseguida se muestran algunos ejemplos de la integración de claves programáticas municipales.

Ejemplo No. 01



1.8 CATALOGO PROGRAMATICO

Ejemplo No. 02



VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1.9 CATALOGO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

10	RECURSOS PROPIOS
20	RECURSOS DEL RAMO 33
2 A	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2000)
2 B	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2000)
2 C	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (1999)
2 D	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (1999)
2 E	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2001)
2 F	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2001)
2 G	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2002)
2 H	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2002)
2 I	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (1998)
2 J	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (1998)
30	RECURSOS ESTATALES
40	RECURSOS CODEM
50	RECURSOS PIE
60	RECURSOS DE CIUDADANOS
70	RECURSOS DE DIPUTADOS
80	OTROS RECURSOS FEDERALES
90	OTROS

1. 10 CATALOGO POR NATURALEZA DEL GASTO MUNICIPAL

1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
1101	Dietas
1102	Sueldo Base
1104	Compensación
1105	Gratificación Burócrata
1107	Gratificación Especial
1133	Sueldos Numerarios
1134	Sueldos Supernumerarios
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
1201	Sueldo por Interinato de Burócratas
1202	Sueldos y Salarios Compactados al personal Eventual
1203	Compensación por Servicio Social

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1. 10 CATALOGO POR NATURALEZA DEL GASTO MUNICIPAL

1206	Honorarios asimilados a Salarios
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
1301	Prima por Años de Servicio Burócratas
1304	Estudios Superiores Burócratas
1305	Prima Vacacional
1306	Aguinaldo
1307	Compensaciones por Servicios Especiales
1308	Aguinaldo de Eventuales
1311	Viáticos
1314	Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito
1317	Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caídos
1319	Remuneraciones por Horas Extraordinarias
1321	Prima Dominical
1323	Compensación por Riesgo Profesional
1324	Asignaciones Especiales
1325	Crédito al Salario
1326	3% Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario
1400	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
1402	Cuotas al ISSEMYM
1403	Seguros y Fianzas
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS
1501	Cuota para Fondo de Retiro
1502	Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo
1503	Prima de Antigüedad
1506	Prima Adicional por Permanencia en el Servicio
1507	Reconocimientos a Servidores Públicos
1508	Estímulos por Puntualidad y Asistencia
1511	Becas Institucionales
1512	Dispensa
1600	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO
1601	Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados
1602	Elaboración de Tesis
1604	Días Económicos
1615	Otros Gastos Derivados de Convenio
1616	Apoyo para prótesis
1617	Asignaciones extraordinarias para empleados sindicalizados

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1. 10. CATALOGO POR-NATURALEZA DEL GASTO MUNICIPAL

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	ADMINISTRATIVOS
2101	Materiales y Utiles de Oficina
2102	Material de Limpieza
2103	Material Didáctico
2104	Material Estadístico y Geográfico
2105	Material de Imprenta y Reproducción
2106	Materiales y Utiles para Equipos de Computación
2107	Material para Identificación y Registro
2108	Material de Foto, Cine y Grabación
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
2201	Viveres y Alimentos de Personas
2202	Utensilios para el Servicio de Alimentación de Personas
2203	Equipamiento y Enseres para Animales
2204	Alimentación de Animales
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION
2301	Materias Primas y Materiales de Producción
2302	Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION
2401	Materiales de Construcción
2402	Estructuras para todo tipo de Construcción
2403	Materiales Complementarios para Otras Instalaciones y Acabados
2404	Material para Instalaciones Eléctricas
2405	Material de Señalización
2406	Arboles y Plantas de Ornato
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
2501	Sustancias Químicas
2502	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos
2504	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
2601	Combustibles
2602	Lubricantes y Aditivos
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos
2702	Prendas de Protección

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORA
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1. 10 CATALOGO POR NATURALEZA DEL GASTO MUNICIPAL		
2703	Ropa y Artículos Deportivos	
2800	MATERIALES EXPLOSIVOS, PREVENTIVOS Y DE SEGURIDAD PUBLICA	
2801	Sustancias y Materiales Explosivos	
2802	Materiales de Seguridad Pública	
2803	Artículos para la Extinción de Incendios	
2900	ENSERES	
2903	Otros Enseres	
2904	Medidores de Agua	
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS	
3101	Servicio Postal y Telegráfico	
3102	Servicio Telefónico	
3103	Servicio de Energía Eléctrica	
3104	Servicio de Agua Potable	
3105	Gastos Menores de Oficina	
3106	Servicio de Radio y Telecomunicación	
3107	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	
3108	Servicio de Vigilancia	
3109	Cloración para Agua	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
3201	Arrendamiento de Edificios y Locales	
3202	Arrendamiento de Terrenos	
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	
3204	Arrendamiento de Equipo de Computo	
3205	Arrendamiento de Vehículos	
3206	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	
3207	Arrendamiento Financiero	
3209	Arrendamiento de Terrenos para Relleno Sanitario	
3300	SERVICIOS DE ASESORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
3301	Asesoría y Capacitación	
3302	Servicios Informáticos	
3303	Servicios Estadísticos y Geográficos	
3304	Estudios e Investigaciones	
3306	Estudios y Análisis Clínicos	
3400	SERVICIO COMERCIAL, BANCARIO Y FINANCIERO	
3401	Almacenaje, Embalaje y Envase	
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1. 10 CATALOGO POR NATURALEZA DEL GASTO MUNICIPAL

3402	Fletes y Maniobras
3403	Servicios Bancarios
3404	Seguros y Fianzas
3405	Impuestos y Derechos de Importación
3406	Impuestos y Derechos de Exportación
3407	Otros Impuestos y Derechos
3408	Patentes, Regalías y Derechos de Autor
3409	Diferencial en Cambios
3410	Alumbrado Público
3500	ADAPTACION, MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION
3501	Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina
3502	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Microfilmación
3503	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Producción y Diverso
3504	Reparación y Mantenimiento de Inmuebles
3505	Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes de Tele y Radio Transmisión
3506	Reparación y Mantenimiento de Vehículos
3507	Reparación y Mantenimiento de Aeronaves
3508	Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios
3509	Instalaciones Menores
3510	Reparación y Mantenimiento de Vialidades y Alumbrado
3511	Reparación y Mantenimiento de Redes de Agua Potable
3512	Reparación y Mantenimiento de Redes de Drenaje
3513	Reparación y Mantenimiento de Pozos de Agua
3600	GASTOS DE DIFUSION, INFORMACION Y CEREMONIAL
3601	Gastos de Publicidad y Propaganda
3602	Publicaciones Oficiales
3603	Espectáculos Cívicos y Culturales
3604	Exposiciones y Ferias
3605	Congresos y Convenciones
3606	Gastos de Ceremonias Oficiales
3607	Cuotas y Suscripciones
3608	Servicios de Foto, Cine y Grabación
3700	GASTOS DE TRASLADO
3701	Gastos de Viaje
3702	Viáticos

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1. 10 CATALOGO POR NATURALEZA DEL GASTO MUNICIPAL	
3703	Gastos de Peaje
3704	Gastos de Representación
4000	TRANSFERENCIAS
4500	SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS AUXILIARES
4504	Subsidios y Apoyos a Organismos Municipales (DIF)
4505	Subsidios y Apoyos a Organismos Municipales
4600	SUBSIDIOS Y APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y PRIVADO
4601	Instituciones Educativas
4602	Instituciones de Beneficencia
4604	Carga Fiscal
4605	Cooperaciones y Ayudas
4606	Becas
4607	Despensas Escolares
4608	Capacitación
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
5101	Muebles y Enseres
5102	Equipo de Oficina
5103	Instrumental de Música
5104	Artículos de Biblioteca
5105	Objetos, Obras de Arte e Históricas
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIÓN
5201	Maquinaria y Equipo de Producción
5202	Equipo para Telecomunicación y Radio Transmisión
5203	Equipo de Foto, Cine y Grabación
5204	Equipo Médico y de Laboratorio
5205	Equipo de Computación
5206	Instrumentos y Aparatos Especializados y de Precisión
5207	Herramientas y Equipo
5208	Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública
5209	Instrumental Médico
5210	Maquinaria y Equipo Diverso
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
5301	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1. 10 CATALOGO POR NATURALEZA DEL GASTO MUNICIPAL

5302	Vehiculos y Equipo de Transporte Aéreo
5303	Vehículos y Equipo Acuático, Lacustre y Fluvial
5304	Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte
5400	BIENES SEMOVIENTES Y FOMENTO
5401	Animales de Trabajo
5402	Animales de Reproducción
5500	BIENES INMUEBLES
5501	Edificios y Locales
5502	Terrenos Urbanos y no Urbanos
5503	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles
6000	OBRAS PUBLICAS
6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO
6101	Convenios Federales
6102	Convenios Municipales
6103	Obra Municipal
6104	Supervisión y Control de la Obra Pública
6200	OBRAS POR ADMINISTRACION
6201	Sueldos y Salarios
6202	Materias Primas y Materiales
6203	Maquinaria y Equipo de Producción
6204	Mobiliario y Equipamiento
6205	Gastos Indirectos
6206	Indemnizaciones por Expropiación o Adjudicación
6207	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo e Instalaciones
6208	Arrendamiento de Maquinaria, Equipo e Instalaciones (Locales)
6209	Reparación y Mantenimiento de Vehículos
6210	Reposición de Pozos de Agua
6211	Aportaciones de Convenios Intermunicipales
6300	ESTUDIOS DE PREINVERSION
6301	Servicios Técnicos
6302	Estudios
6303	Proyectos Ejecutivos
6400	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y FORESTAL
6401	Apoyo a la Infraestructura Agropecuaria
6402	Apoyo a la Infraestructura Forestal
7000	INVERSIONES FINANCIERAS
7100	Inversiones Financieras

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1. 10 CATALOGO POR NATURALEZA DEL GASTO MUNICIPAL	
7104	Fideicomisos para Fincamientos Industriales
7107	Adquisición de Reserva Territorial
8000	DEUDA PUBLICA
8100	DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
8101	Amortización de Capital
8102	Intereses de la deuda
8103	Actualización de la Deuda
8104	Efecto inflacionario en el valor de la U.D.I.
8200	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
8201	Por Servicios Personales
8202	Por Materiales y Suministros
8203	Por Servicios Generales
8204	Por Transferencias
8205	Por Bienes Muebles e Inmuebles
8206	Por Obras Públicas
8207	Por Inversiones Financieras
9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS
9200	EROGACIONES ESPECIALES
9201	Erogaciones Complementarias
9202	Erogaciones Imprevistas
9203	Erogaciones Derivadas de Ingresos por Cuenta de Terceros

1.11 CATALOGO DE FLUJO DE EFECTIVO

INGRESOS		
CLAVE	CONCEPTO	
01	IMPUESTOS	
01 01	PREDIAL	
01 02	SOBRE TRASLADO DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES	
01 03	SOBRE FRACCIONAMIENTOS	
01 04	ANUNCIOS PUBLICITARIOS	
01 05	SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS	
01 06	SOBRE RADICACION	
01 07	SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	
01 08	LOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES PRECEDENTES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, ASI COMO LOS IMPUESTOS PENDIENTES DE LIQUIDACION O DE PAGO	
01 09	SOBRE ANUNCIOS EN LA VIA PUBLICA (AÑOS ANTERIORES)	
01 10	SOBRE AUTORIZACION DE HORARIOS O EXTRAORDINARIOS A ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMERCIALES	
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

1.11 CATALOGO DE FLUJO DE EFECTIVO INGRESOS		
02		
02.01		
02.02	REGISTRO CIVIL	
02.03	OBRAS PUBLICAS	
02.04	CERTIFICACIONES	
02.05	RASTRO	
02.06	CORRAL DE CONSEJO	
02.07	USO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES	
02.08	PANTEONES	
02.09	ESTACIONAMIENTOS EN LA VIA PUBLICA	
02.10	IDENTIFICACION DE FIERRO PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES	
02.11	LICENCIA	
02.12	POR SERVICIOS PRESTADOS A PANTEONES PARTICULARES	
02.13	POR SERVICIOS PRESTADOS A RASTROS PARTICULARES	
02.14	POR SERVICIOS PRESTADOS A ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO PUBLICO	
02.15	SERVICIO DE VIGILANCIA PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA	
02.16	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES	
02.17	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	
02.18	POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIA DE LOTES BALDIOS	
02.19	OTROS QUE QUEDEN CONSIGNADOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS	
03	APORTACIONES DE MEJORAS	
03.01	LAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS	
04	PRODUCTOS	
04.01	PRODUCTOS POR LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES	
04.02	BOSQUES MUNICIPALES	
04.03	UTILIDADES DE INVERSION EN CREDITOS Y VALORES, POR ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE SOCIEDADES O EMPRESAS	
04.04	INGRESOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIONES	
04.05	INGRESOS Y PAPEL ESPECIAL	
04.06	OTROS PRODUCTOS MUNICIPALES	
05	APROVECHAMIENTOS	
05.01	MULTAS	
05.02	RECARGOS	
05.03	REINTEGROS	
05.04	RESARMIENTOS	
05.05	INDEMNIZACIONES	
05.06	SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, DONATIVOS	
05.07	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PUBLICO	
05.08	OTROS	
06	INGRESOS PROPIOS	
06.01	INGRESOS PROPIOS	
07	OTROS INGRESOS	
08	SUBSIDIOS PARA GASTOS DE OPERACION	
09	INGRESOS PROPIOS DIF	
10	INGRESOS ORDINARIOS POR PARTICIPACIONES	
10.01	PARTICIPACIONES FEDERALES	
10.02	PARTICIPACIONES ESTATALES	
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2002		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

